

INFORME DE TRANSICIÓN 2024
PONENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
HON. ALEXIS TORRES RÍOS

Saludos cordiales a los miembros del Comité de Transición entrante y saliente del Gobierno de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Alexis Torres Ríos, Secretario de Seguridad Pública. Me acompañan en el día de hoy el Cnel. Antonio López Figueroa, Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico; Manuel González Azcuy, Comisionado del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1; Nino Correa Filomeno, Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; Marcos Concepción Tirado, Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos; Javier Rodríguez Castillo, Comisionado del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas; y el Lcdo. Rafael Freytes Cutrera, Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales. También, me acompañan parte de mi equipo de trabajo entre ellos la Lcda. Melissa C. Rodríguez Roth, subsecretaria interina del Departamento y el Lcdo. Miguel Candelario Piñeiro, director ejecutivo de la Oficina de Asuntos Legales. Deseo comenzar agradeciendo la oportunidad que me brindan para presentar, conforme lo establece la Ley Núm. 197-2002, conocida como “Ley del Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”, el informe de transición del Departamento de Seguridad Pública, el cual he tenido el honor de dirigir por los pasados cuatro años.

A través de nuestra ponencia, resaltaremos el impacto positivo de la integración plena de las áreas administrativas de los seis negociados adscritos en un solo Departamento. La consolidación de recursos y la implementación de estrategias comunes han permitido fortalecer la coordinación entre los negociados, mejorar la eficiencia operacional y asegurar una mayor transparencia en la gestión pública.

El Departamento de Seguridad Pública (en adelante, DSP), se creó conforme establece su ley orgánica, Ley 20-2017, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el compromiso del Gobierno de Puerto Rico de poder cumplir con la lucha contra el crimen, el manejo de emergencias y proveer una respuesta

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-01062

CAPITAL CENTER II | 235 AVE ARTERIAL HOSTOS STE 103 | HATO REY PR 00918

integrada de sus componentes de seguridad. El DSP se creó para reorganizar, reformar, modernizar y fortalecer los instrumentos de seguridad pública a nivel estatal e incrementar su capacidad, eficiencia y efectividad.

Antes de la promulgación de la Ley 20, cada entidad, hoy negociados, mantenía una estructura organizativa independiente y autónoma, con sus propios sistemas administrativos y operativos. La fragmentación inherente a este esquema generaba una notable falta de cohesión y coordinación entre las agencias encargadas de velar por la seguridad y la respuesta ante emergencias en Puerto Rico. La ausencia de un marco unificado conllevaba a una comunicación deficiente entre las diversas entidades responsables de la reacción ante contingencias, lo que a su vez impactaba adversamente los tiempos de respuesta y en la eficacia de las operaciones de emergencia. Esta disyuntiva se traducía en una respuesta poco eficiente en momentos críticos, comprometiendo la capacidad de salvaguardar vidas y propiedades. Es de vital importancia destacar que cada agencia mantenía un sistema de comunicación propio, lo que resultaba en una falta de interconexión entre los sistemas utilizados por las agencias encargadas de la seguridad y las emergencias en Puerto Rico. Esta desconexión provocaba un tiempo de respuesta que oscilaba entre los 20 y los 29 minutos, poniendo en peligro la vida de los ciudadanos afectados que necesitaban una atención inmediata por parte de nuestros primeros respondedores.

La necesidad de consolidar y racionalizar los recursos, así como de promover una sinergia efectiva entre las diferentes entidades gubernamentales, se erigía como un imperativo ineludible para optimizar la respuesta ante situaciones de crisis. La carencia de un enfoque integral y cohesionado representaba un obstáculo insuperable en la gestión eficiente de eventos adversos, comprometiendo la seguridad pública y la capacidad de resiliencia de la sociedad ante contingencias imprevistas.

Con la creación del Departamento también se buscó maximizar los recursos fiscales y el capital humano, reuniendo el esfuerzo, trabajo y colaboración de las seis agencias de gobierno, en un solo componente de seguridad pública, coordinando los esfuerzos de todos los negociados adscritos a los fines de proteger, investigar y/o prevenir actividades delictivas o situaciones de emergencias en Puerto Rico y trabajar de forma integrada con los organismos de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Desde el año 2021 al presente, he dedicado esfuerzos significativos



para dotar a cada uno de los negociados con el personal y equipo necesario, garantizando una atención efectiva a las diversas emergencias y situaciones bajo su jurisdicción. Simultáneamente, se ha optimizado la gestión administrativa y fiscal, mejorando la eficiencia en procesos como compras, pago de horas extras, reclutamiento y transacciones con proveedores.

Además, he implementado un modelo vanguardista que asegura la comunicación, cooperación e interconexión entre los componentes de seguridad e inteligencia, tanto a nivel estatal, federal y municipal. Esto, con el objetivo principal de proporcionar a Puerto Rico un sistema integrado de seguridad pública, facilitar el acceso expedito a nuestros servicios y optimizar la utilización responsable de recursos públicos, todo ello mientras resguardamos los derechos de la ciudadanía y nuestros empleados mediante el profesionalismo, empatía y respeto.

Los negociados adscritos al DSP son el Negociado de la Policía de Puerto Rico; el Negociado del Cuerpo de Bomberos; el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas; el Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1; y el Negociado de Investigaciones Especiales.

El **Negociado de la Policía de Puerto Rico**, tiene entre sus deberes y obligaciones proteger a las personas y a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, prevenir, descubrir, investigar y perseguir el delito y, dentro de la esfera de sus atribuciones, compeler obediencia a las leyes, ordenanzas municipales, y reglamentos que conforme a éstas se promulguen.

El **Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**, tiene entre sus deberes y obligaciones prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios, así como determinar, una vez ocurrido el siniestro, el origen y las causas del incendio.

El **Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres**, tiene entre sus deberes y obligaciones proteger a las personas en situaciones de emergencias o desastres y, a esos efectos, proveer de la forma más rápida y efectiva la asistencia necesaria para la protección de vida y propiedades; y la más pronta recuperación y estabilización de los servicios necesarios a los ciudadanos, industrias, negocios y actividades gubernamentales.



El **Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas**, tiene entre sus deberes y obligaciones garantizarle a la ciudadanía en general un servicio de óptima calidad cuando de forma no prevista necesiten primeros auxilios, cuidado médico prehospitalario y/o transporte a una facilidad médica hospitalaria adecuada para preservar su salud o disminuir un daño o incapacidad permanente que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente.

El **Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1**, tiene entre sus deberes y obligaciones la dirección y administración de la prestación del servicio de atención de llamadas del público al 9-1-1 y la distribución de dichas llamadas a los Negociados del DSP, otras agencias o instrumentalidades, otros proveedores de servicios de emergencias o cualquiera otro que sean autorizados por el Departamento para su eficaz atención.

El **Negociado de Investigaciones Especiales**, tiene entre sus deberes y obligaciones desarrollar técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal y el análisis de información criminal para cumplir con las funciones que le asigna esta ley. También servirá como centro especializado para investigaciones que requieran alto grado de peritaje, así como para identificar posibles áreas de vulnerabilidad en la lucha contra la corrupción gubernamental y el crimen organizado.

Nuestra **visión**, como departamento, es ser reconocido por la calidad de servicio de forma coordinada con los distintos componentes gubernamentales para garantizar el bienestar general de seguridad pública. Enfrentar los retos de criminalidad, violencia y emergencias nacionales y de Puerto Rico, además, reorganizar, reformar, modernizar y fortalecer los instrumentos de seguridad pública a nivel estatal para incrementar la capacidad, eficiencia y efectividad.

Nuestra **misión** es coordinar los esfuerzos de todos los negociados adscritos al Departamento de Seguridad Pública, a los fines de proteger, investigar y/o prevenir actividades delictivas o situaciones de emergencias en Puerto Rico y trabajar de forma integrada con los organismos de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

La integración de las áreas administrativas, conforme al mandato del Artículo 1.07 de la Ley 20, se llevó a cabo siguiendo un meticuloso proceso dividido en fases, bajo la supervisión de grupos de trabajo especializados para cada área funcional. Estos grupos se encargaron de realizar un exhaustivo estudio de las necesidades y estructuras administrativas preexistentes en cada uno



de los negociados, con el objetivo primordial de consolidar recursos y optimizar la eficiencia operativa.

La primera fase consistió en la realización de un censo detallado del personal administrativo (back office) adscrito a cada negociado, identificando sus roles, competencias y áreas de especialización. Este proceso permitió la adecuada asignación de estos profesionales a las áreas administrativas pertinentes del Departamento, garantizando así un adecuado respaldo y servicio a todas las unidades operativas en materias críticas como recursos humanos, compras, presupuesto, finanzas, nómina, asuntos legales, contratos, reglamentación, investigaciones administrativas y gestión de fondos federales, entre otros.

Es importante destacar que, en estricta observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se respetaron todos los derechos adquiridos por el personal transferido, así como sus privilegios, obligaciones y estatus en relación con los sistemas de pensiones, retiros y fondos de ahorro y préstamo, de acuerdo con la normativa vigente hasta antes de la entrada en vigor de la Ley 20.

Paralelamente, en cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el mencionado artículo, se procedió a realizar un exhaustivo inventario de la reglamentación y los contratos vigentes en los distintos negociados, con el fin de identificar aquellas normativas y servicios afines que pudieran consolidarse en un marco regulatorio y contractual único, aplicable tanto al DSP como a sus negociados dependientes. Este proceso de unificación facilitó la adaptación normativa y la administración eficiente de los recursos, reduciendo la complejidad administrativa y garantizando la cohesión y uniformidad operativa del Departamento.

Actualmente, hemos completado el proceso de integración, para lo cual hemos allegado personal del “back office” administrativo de las siguientes áreas: Recursos Humanos, Compras, Presupuesto, Finanzas, Asuntos Legales, Contratos, Política Pública y Reglamentación, Legislación y Tecnología. Esto último, trabajando arduamente por lograr la interoperabilidad de todos los componentes de seguridad pública en la Isla.

Si bien es cierto que la integración del DSP presentó un reto debido al espacio físico de oficinas, se ha continuado trabajando con personal ubicado en distintas facilidades, pero respondiendo al Departamento y a nuestros directores administrativos. Por otro lado,



continuamos nuestros esfuerzos para completar la habilitación de un edificio propiedad del Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1, en donde ubicaremos parte de nuestros primeros respondedores, logrando eficiencia operacional y economías.

Comité Ejecutivo de Seguridad Pública

En virtud del Artículo 1.13 de la Ley 20-2017, se creó el Comité Ejecutivo de Seguridad Pública, cuya función principal consiste en diseñar, implantar, probar y ajustar los sistemas administrativos, fiscales y de información del Departamento para lograr su funcionamiento efectivo.

Miembros del Comité Ejecutivo de Seguridad Pública

1. Hon. Alexis Torres Ríos – Secretario de Seguridad Pública
2. Hon. Ciení Rodríguez Troche – Secretaria de Familia
3. Hon. Eileen Vélez Vega – Secretaria de Transportación y Obras Públicas
4. Lcdo. Juan C. Blanco Urrutia – Director de Gerencia y Presupuesto
5. Hon. Ana Escobar Pabón – Secretaria Departamento de Corrección y Rehabilitación
6. Luis Rodríguez Díaz – Director para la Seguridad en el Tránsito
7. Fiscal Jessika Correa González – Representante Secretario de Justicia
8. Lcda. Melissa C. Rodríguez Roth – Subsecretaria Interina de Seguridad Pública
9. Enrique Volckers Nin – La Fortaleza
10. Lcdo. Ángel Sostre Cintrón – Representante Secretario de Salud

En cumplimiento con el Artículo 1.14(11) de la Ley 20-2017, *supra*, se sometió al Gobernador el primer informe de progreso detallado para exponer el estatus de integración de los negociados y las funciones administrativas en un solo Departamento, logrando mayor agilidad y uniformidad en los procesos.



Oficina de Asuntos Legales

Uno de los logros destacados de la Oficina de Asuntos Legales consiste en la consolidación normativa que se ha llevado a cabo mediante un exhaustivo análisis de la reglamentación vigente, fusionando normativas de materias afines en un solo reglamento de aplicación uniforme para todos los negociados. Esta acción no solo simplifica el marco regulatorio, sino que también promueve la coherencia y la eficiencia operativa al evitar duplicidades de normativas y facilita la aplicación homogénea de las disposiciones legales en todos los ámbitos del DSP y sus negociados.

La relevancia de esta consolidación normativa no puede subestimarse, pues trasciende la mera optimización administrativa para establecer, como un instrumento estratégico, la promoción de la política pública de la agencia. Al instituir un marco regulatorio único y actualizado, se fortalece la capacidad del DSP para cumplir con su mandato institucional y responder de manera ágil y efectiva a las demandas y desafíos del entorno jurídico actual.

La integración de todos los asuntos legales en el Departamento, incluida la consolidación de contratos para brindar servicios a los seis negociados, representa un avance significativo en la gestión administrativa y jurídica del DSP. Esta centralización no solo optimiza los recursos humanos y financieros al evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos, sino que también potencia la conexión y la coordinación entre el Departamento y sus negociados, propiciando una mayor eficacia en la prestación de servicios y una respuesta más ágil y efectiva a las necesidades de la ciudadanía. Ante ello, el 28 de abril de 2023, el DSP adoptó la Orden Administrativa DSP-2023-OA-003, con el propósito de establecer y uniformar las normas y procedimientos para los trámites de contratación en el DSP y sus negociados adscritos. Es importante resaltar que no todos los servicios similares pueden ser consolidados en un solo contrato debido a la particularidad de los trabajos en los negociados y el servicio específico que solicitan.

Es preciso destacar que la consolidación de servicios similares en contratos únicos, aunque no aplicable a la totalidad de los servicios debido a las particularidades inherentes a los trabajos en los negociados, constituye un claro ejemplo de la capacidad de adaptación y flexibilidad de la Oficina de Asuntos Legales para abordar las complejidades y desafíos del entorno jurídico y administrativo actual. Destacamos, que la labor de la Oficina de Asuntos Legales del DSP, en su constante búsqueda de la excelencia jurídica y administrativa, no solo consolida y fortalece el



esqueleto normativo y operativo del Departamento y sus negociados, sino que también contribuye de manera significativa a la promoción del interés público y al cumplimiento eficiente de la misión encomendada en su ley habilitadora.

Oficina de Asuntos Federales

La composición de la Oficina de Asuntos Federales ha sido alcanzada a través de la implementación de protocolos y mecanismos internos para la gestión y supervisión de los recursos asignados por programas federales. Esta entidad se encarga de administrar la asignación, ejecución y rendición de cuentas de los fondos federales, asegurando el cumplimiento riguroso de los requisitos y regulaciones establecidos por las respectivas agencias federales. Su labor es fundamental para asegurar la transparencia, eficiencia y conformidad legal en la gestión de los fondos federales, así como para maximizar el impacto de los programas financiados mediante estas fuentes externas.

A su vez, mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-001, el Honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, adscribió la OASP a la Oficina de Asuntos Federales del DSP. Con arreglo a dicha Orden Ejecutiva la OASP quedó bajo la supervisión y tutela del Secretario del DSP, como el Administrador de la Agencia Estatal (en adelante, SAA). En virtud de esta OE, la OASP, bajo la dirección del SAA, está facultada para administrar los programas de fondos denominados “Non-Disaster Grants” del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), así como cualquier otro fondo aplicable otorgado por cualquier otro consorcio federal.

La integración de la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (OASP) conlleva la consolidación de las inversiones de fondos federales recibidos por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Esta sinergia facilita una alineación de las transformaciones de los componentes, optimizando así la utilización de los recursos. Entre estos subrecipientes se encuentran el NPPR, el NCBPR, el *Fusion Center*, el Departamento de Recursos Naturales; además, los 78 municipios representados en las ocho Regiones de Seguridad Pública. Dichas inversiones están destinadas a dotar a los organismos de manejo de emergencias y fuerzas del orden estatales y municipales con las herramientas y tecnologías necesarias.



A través de las distintas delegaciones de fondos, varios municipios y entidades de ley y orden han podido adquirir equipo que representan herramientas de trabajo sumamente importantes para poder luchar contra la criminalidad. Entre ellos podemos mencionar:

1. 13 *Command Posts* para las Policías Municipales de la Región de Bayamón, Carolina, y Caguas, inversión que asciende a \$442,000.00.
2. 44 Sistemas Trailers Móviles con Cámaras Inteligentes, lo cual ha incrementado la vigilancia para la protección de Infraestructuras Críticas ubicadas en las Regiones de Bayamón, Ponce, Aguadilla y Carolina, inversión aproximada de \$3,080,000.00.
3. Sistema de Informática (*hardware*) para la creación de un Centro de Fusión Local en la Región de Bayamón, inversión aproximada de \$152,000.00.
4. 39 *shelters* completamente equipados con sus generadores para el cuidado en masa ante cualquier evento natural o desastre mayor para las Regiones de Ponce, Bayamón, Carolina, Vega Baja, Juncos, Mayagüez y Caguas, inversión que asciende a \$1,571,072.00.
5. 7 estaciones meteorológicas para la Región de Bayamón, inversión aproximada de \$41,000.00.
6. 4 sistemas de Notificación y Alerta en Masa para la Regiones de Bayamón y Vega Baja, inversión que asciende a \$183,720.00.
7. Equipo para adiestramientos “CERT” para la preparación a la comunidad para las Regiones de Vega Baja, Carolina y Aguadilla, inversión que asciende a \$638,600.00.
8. 109 Body Cams para las Policías Municipales de la Región de Ponce y Vega Baja, inversión que asciende a \$129,115.00.
9. 6 Bomb Suits, 10 Level A Suits, 12 TAC Vests, 11 Vehículos para atender eventos con explosivos y una gran cantidad de equipo para intervenir en escenas de materiales peligrosos para la Unidad de Escuadrón Anti-Bombas y Explosivos del Negociado de la Policía de PR, inversión que asciende a \$523,053.00.
10. Sistema de vigilancia móvil para el Municipio de Vega Baja, lo cual les ha permitido aumentar la seguridad en sus costas como parte del OPSG, inversión aproximada de \$70,000.00.



11. 18 equipos de visión nocturna con una inversión total de \$72,000.00 / 9 nuevas motoras acuáticas con una inversión de aproximadamente \$162,000.00 / 5 vehículos todoterreno con una inversión de \$86,500.00.
12. 4 tabletas para el personal programático de la oficina, lo cual ha permitido que los gerentes puedan efectuar las visitas de monitorias con mayor eficiencia y efectividad, inversión aproximada de \$8,200.00.
13. 5 laptops para el personal administrativo de la oficina, lo cual ha permitido mantener un sistema de informática más actualizado, inversión aproximada de \$10,000.00. Además, ha apoyado el proceso de digitalización de documentos resultando en una reducción significativa en el uso de papel.
14. Adquisición de nuevos canes para cubrir la necesidad de la División Canina, con una inversión que asciende a \$189,040.00.

Ciertamente, la unificación de las oficinas y el personal encargado de manejar los fondos federales ha resultado en una mejor capacitación del personal involucrado, así como en un intercambio más fluido de información. Hemos ampliado la cartera de fondos federales recibidos por el DSP y sus dependencias, incluyendo el *Port Security* y los *Non-Profit Security Grants*, y los *State Local Cyber Security Grant Program*, los cuales, por primera vez, han sido obtenidos en Puerto Rico. Resaltamos, que a través de los fondos del *State Local Cyber Security Grant Program* se creó el plan de ciberseguridad del gobierno de Puerto Rico, preparado por la Oficina de Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico, (PRITS, por sus siglas en inglés) y aprobado por la Cybersecurity & Infrastructure Security Agency, (CISA por sus siglas en inglés).

De otra parte, hemos fortalecido nuestra relación con las agencias federales y alcanzamos restablecer la confianza, lo que nos ha permitido recuperar el **acceso a fondos de subvenciones que anteriormente habían sido suspendidos**, salvando así cientos de miles de dólares. En específico, aseguramos dos subvenciones federales de inversión de gran importancia para Puerto Rico. La **primera es el Cuarto Seguro**, mejor conocido como *Saferoom*, que proporcionará a nuestra jurisdicción la capacidad de contar con una instalación para albergar al personal de respuesta inicial y a los funcionarios gubernamentales clave en medio de emergencias como huracanes,



terremotos, etc. La primera fase de diseño, a un costo de \$4.5M, Proyecto 4339-0006 ya fue completada y estamos programados para iniciar, próximamente, la segunda fase, la construcción, a un costo de \$20M, Proyecto 4339-0371.

Logramos contratar a la firma de arquitectos que realizó el 100% del diseño posteriormente aprobado por FEMA para la construcción. Formalizamos el contrato en los terrenos en los que se edificará la estructura a un costo de \$2.00 por 99 años en el Fidecomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación. En junio 2024, FEMA notificó la aprobación del Proyecto de Construcción del Cuarto Seguro, por lo que, en octubre 2024, se formalizó el contrato con la compañía que elaborará la solicitud de propuestas para la construcción.

La **segunda subvención federal es el proyecto de interoperabilidad**. Después de fortalecer nuestras relaciones con el gobierno federal, se nos ha permitido reenfocar el proyecto de interoperabilidad para Puerto Rico. Este proyecto, que contempla una inversión total de \$117 millones, en sus dos fases, representa una oportunidad única para establecer finalmente un sistema de comunicaciones integrado e interoperable en todos los componentes de seguridad del gobierno estatal y municipal. En situaciones de emergencia, como huracanes, terremotos, ataques cibernéticos u otros eventos de gran magnitud, la capacidad de respuesta de nuestras agencias depende de una comunicación fluida y de la integración de los sistemas y recursos. La interoperabilidad permite que las agencias que atienden las emergencias no solo mantengan sus funciones críticas en operación, sino que lo puedan hacer de manera coordinada y eficiente, maximizando los recursos y minimizando el tiempo de respuesta.

Este proyecto de interoperabilidad garantiza la continuidad de las operaciones debido a que permite que, aun en medio de un desastre, las agencias de seguridad, incluyendo los negociados adscritos al DSP, puedan seguir operando sin interrupciones, asegurando que los servicios esenciales sigan disponibles para nuestra ciudadanía. Asimismo, este proyecto facilita una respuesta más rápida y efectiva al permitir que las distintas agencias y negociados se comuniquen sin barreras tecnológicas. Finalmente, con este proyecto de interoperabilidad, nuestros negociados y las agencias de seguridad estarán mejor preparadas para enfrentar situaciones imprevistas y podrán asegurar una rápida atención y recuperación ante cualquier evento.



Programa Equitable Sharing

Como parte de los trabajos que realiza el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), y el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR), ambos negociados cuentan con grupos de trabajo especializados que se constituyen en colaboración con agencias federales, conocidos como Task Forces, con el propósito de investigar, prevenir y minimizar de manera interagencial, la actividad criminal en Puerto Rico. Como parte de dichos trabajos de colaboración, ambos negociados participan del Programa de *Equitable Sharing*.

El **Programa *Equitable Sharing*** (Programa de Confiscación de Bienes) consiste en un programa federal en el cual las ganancias de los activos incautados liquidados por el decomiso de los bienes se comparten entre las autoridades estatales y federales encargadas de hacer cumplir la ley. El programa cuenta con dos componentes federales, uno es administrado por el Departamento de Justicia Federal (DOJ) y el otro por el Departamento del Tesoro Federal (TEOAF). Dichos fondos provienen como resultado de la participación de agentes asignados a las agencias federales (Task Forces) en investigaciones criminales, según las incautaciones de propiedades y dinero en efectivo que resulten de los casos radicados.

A nuestra llegada al DSP, en el año 2021, ambos negociados se encontraban en estatus de incumplimiento (non-compliance) con el Programa. En colaboración con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico (en lo sucesivo, Hacienda), el DSP estableció cuentas bancarias dedicadas exclusivamente para el Programa *Equitable Sharing*. Anteriormente, el dinero del programa se depositaba en la cuenta bancaria operacional de Hacienda, lo que causaba problemas de rendición de cuentas. Esta iniciativa ha traído varias ventajas:

Mayor precisión y transparencia: Se ha concedido acceso a la plataforma *Web Cash Management* a los coordinadores del programa del NPPR y el NIE, lo que permite una gestión más precisa de los depósitos.

Informes detallados: La nueva configuración permite documentar, meticulosamente, los intereses generados y las comisiones bancarias asociadas, que ahora se pueden notificar con precisión en el Acuerdo y Certificación de *Equitable Sharing* (ESAC en sus siglas en inglés) anual.



Agilización de los procesos financieros: La medida estratégica facilita una presentación más rápida de las entradas de comprobantes de remesas en el Sistema Integrado de Contabilidad Financiera de Puerto Rico (PRIFAS en sus siglas en inglés), mejorando la eficiencia operativa.

Cumplimiento con las directrices federales: Al asegurar la segregación adecuada de los fondos, la iniciativa subraya la adhesión a los mandatos federales y mejora la administración general de los recursos de las fuerzas del orden público.

Uno de los logros más significativos para este programa fue el **Negociado de Investigaciones Especiales**, que **después de ocho años de estar en incumplimiento** finalmente obtuvo acceso a aproximadamente \$1.4 millones de dólares los fondos del *Equitable Sharing Program* del DOJ, los cuales habían sido retenidos por el Departamento de Justicia Federal después de una auditoría que inició en el año 2015, mientras el NIE estuvo adscrito al Departamento de Justicia de Puerto Rico. En el caso del NPPR, el *Money Laundering and Asset Recovery Section* (MLARS) se encuentra en el proceso de revisar el sistema de contabilidad financiera de Puerto Rico del Departamento de Hacienda de Puerto Rico (PRIFAS), la gestión de cuentas y las políticas y procedimientos de reportes de ingresos y gastos del NPPR. No obstante, continuamente, mantenemos comunicación y celebramos reuniones de seguimiento con el personal de MLARS para proporcionar todo aquello que sea necesario para que el NPPR pueda estar próximamente en cumplimiento con el Programa.

Estos resultados reflejan la dedicación del DSP en la mejora del Programa *Equitable Sharing*. A través de iniciativas estratégicas centradas en la transparencia, el cumplimiento y la responsabilidad, el Departamento, no sólo ha mejorado sus prácticas operativas, sino que también ha establecido un punto de referencia para la gestión eficaz de los recursos dentro de la aplicación de la ley. El compromiso continuo con estos principios es vital para mantener la confianza pública y fomentar la colaboración interagencial por los próximos años.

Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública

En virtud del Artículo 1.11 de la Ley 20-2017, conocida como la Ley del Departamento de Seguridad Pública, según enmendada, se estableció el Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública, adscrito al DSP, con el objetivo estratégico de centralizar y optimizar los



adiestramientos de todas las disciplinas que corresponden a los negociados bajo la estructura del DSP. Este centro representa un avance significativo en la profesionalización y especialización del personal, permitiendo que nuestros primeros respondedores reciban una formación integral y de alta calidad.

El nuevo Centro de Capacitación y Desarrollo no solo ofrece un currículo robusto que abarca desde adiestramientos básicos hasta avanzados, sino que también cuenta con instructores altamente calificados y certificados en cada una de las áreas críticas para el desempeño de los negociados. Entre estos se incluyen instructores avalados por el Acuerdo de la Reforma, así como otros recursos de excelencia que elevan los estándares formativos. Además, el centro permite la ampliación de los recursos pedagógicos a través de acuerdos colaborativos con instituciones federales de ley y orden, así como con entidades educativas públicas y privadas, lo que fortalece aún más el nivel de preparación de nuestros funcionarios.

Uno de los logros más importantes del Departamento en el año 2024, ha sido el inicio simultáneo de la primera academia dirigida a 100 bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, junto con la academia para 14 Agentes de Investigaciones Especiales del Negociado de Investigaciones Especiales y la Clase 235 de cadetes del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Por primera vez en nuestra historia, hemos logrado reunir a aspirantes y miembros de varios negociados en un mismo centro de capacitación, donde cada uno recibe la instrucción conforme a las especificidades de su negociado. Esto representa una convergencia estratégica en la formación de nuestro personal de seguridad pública, generando sinergias que potencian la efectividad operativa del Departamento.

Es importante destacar que este centro también ha permitido significativos ahorros presupuestarios. Anteriormente, la academia de los bomberos se realizaba en el Albergue Olímpico, en el Municipio de Salinas, lo que implicaba un costo anual aproximado de \$1.5 millones de dólares. Con la creación y uso de nuestro propio centro, hemos logrado una reducción considerable en estos costos, asegurando que los recursos se reinviertan en la mejora continua de las instalaciones y de los servicios que ofrecemos.

Además de su función esencial en la formación de nuestros primeros respondedores, el Centro de Capacitación y Desarrollo de Seguridad Pública ha demostrado su potencial como un



referente internacional en la formación de personal de agencias de ley y orden. Un ejemplo destacado de ello es la reciente colaboración con la agencia federal *Homeland Security Investigations* (HSI), mediante la cual el centro sirvió como plataforma de adiestramiento para oficiales de la Policía Nacional de la República Dominicana. Esta experiencia no solo fortaleció las capacidades operativas de nuestros aliados internacionales, sino que también subrayó el prestigio y la calidad de los programas de formación que ofrecemos en Puerto Rico, resultando en un impacto económico de aproximadamente \$300,000.00.

A partir de este precedente, nos proyectamos a expandir nuestras capacidades y ofrecer programas de capacitación a otras entidades de seguridad y orden público a nivel estatal, municipal, y de países extranjeros. Esta expansión no solo refuerza nuestro liderazgo en el ámbito formativo, sino que también posiciona a Puerto Rico como un centro neurálgico para la profesionalización de fuerzas del orden más allá de nuestras fronteras.

El desarrollo de estos programas internacionales no solo contribuirá al fortalecimiento de la seguridad global, sino que también generará ingresos adicionales para el Departamento de Seguridad Pública. Estos recursos podrán ser reinvertidos en la modernización de nuestras instalaciones, en la creación de nuevos programas de adiestramiento y en la mejora continua de los servicios que brindamos. De esta manera, estamos creando un ciclo virtuoso en el que la excelencia formativa se convierte en un motor de crecimiento institucional y financiero.

Nuestra visión es clara: posicionar a Puerto Rico como un líder en la capacitación de agencias de ley y orden a nivel internacional, contribuyendo a la creación de alianzas estratégicas que beneficien tanto a nuestra isla como a los países que se sumen a estos esfuerzos de colaboración en seguridad.

Por otro lado, es importante destacar que las facilidades del Centro de Capacitación se encontraban en condiciones deplorables, lo cual no solo afectaba el funcionamiento operativo, sino que también incidía negativamente en el ánimo y la moral de los empleados y participantes que dependían de dichas instalaciones para su formación. El estado de abandono y deterioro de las estructuras, junto con la falta de equipos adecuados, creaba un ambiente poco propicio para el desarrollo de las actividades de capacitación y aprendizaje.



Conscientes de la importancia de contar con instalaciones adecuadas, el Departamento de Seguridad Pública se embarcó en un ambicioso proyecto de rehabilitación. Las mejoras a la planta física incluyeron la instalación de sistemas de aire acondicionado, la rehabilitación integral de la piscina, la incorporación de generadores eléctricos y calentadores solares, así como la implementación de pantallas interactivas y otras tecnologías avanzadas que facilitan la instrucción. Lo más destacado de estos trabajos es que fueron realizados por empleados de los propios negociados, lo cual no solo representó un ahorro significativo en términos de costos de contratación externa, sino que también reflejó el compromiso del Departamento con la autosuficiencia y la mejora continua de sus recursos.

Estas acciones no solo garantizan que nuestros primeros respondedores reciban su adiestramiento en un entorno seguro, confortable y tecnológicamente moderno, sino que además han revitalizado el sentido de orgullo y pertenencia entre los empleados. Este ambiente renovado maximiza los beneficios formativos y asegura que se optimicen los recursos presupuestarios sin comprometer la calidad de la educación ofrecida.

Este centro es, sin lugar a duda, una inversión en el futuro de la seguridad pública en Puerto Rico, asegurando que los hombres y mujeres que responden a las emergencias más críticas estén preparados para enfrentar los desafíos con el mayor nivel de competencia y profesionalismo.

Oficina de Gerencia de Proyectos

Durante el pasado año, uno de los logros más significativos en el DSP fue la creación de la Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos, encargada de liderar y supervisar los esfuerzos de transformación en el Departamento y sus negociados. Esta oficina tiene la responsabilidad de organizar y coordinar, de forma centralizada, las iniciativas de cambio en el DSP y sus componentes. La creación de esta Oficina estaba atado al incentivo presupuestario de \$1,050,000, en servicios profesionales, el cual fue destinado para el estudio e implementación de la reingeniería de procesos y optimización para apoyar la consolidación de las áreas de Finanzas, Presupuesto, Recursos Humanos y Legal en el Departamento. De acuerdo con la comunicación escrita de la Junta de Supervisión Fiscal, (JSF) con fecha del 9 de enero de 2024, se autorizó la



liberación de los fondos bajo la custodia de la OGP y reconoció que el Departamento cumplió con la creación de la oficina, según establecido en el Plan Fiscal.

La Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos en el DSP es crucial para la implementación eficiente y monitoreo de proyectos e iniciativas de seguridad pública. La JSF reconoció que el Departamento documentó cómo pudo ejecutar su plan de integración. Especificó, que el Departamento reclutó y contrató con éxito a cuatro empleados permanentes para funciones administrativas, de datos y estadísticas, y gestión de proyectos dentro de la Oficina de Transformación y Gerencia de Proyectos.

Oficina de Reforma

El Departamento de Seguridad Pública, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, ha logrado avances significativos y positivos en múltiples frentes, destacando su compromiso inquebrantable con la Reforma y la mejora continua, según resaltado por la Oficina del Monitor en sus Informes números 7, 8, 9 y 10. Se ha observado un marcado incremento en el cumplimiento, señalando una transformación positiva en las prácticas policiales y una responsabilidad renovada con la rendición de cuentas. Este aumento afirmativo se atribuye directamente a la culminación exitosa de diversas tareas e iniciativas, subrayando un progreso sustancial y tangible en la implementación de las reformas acordadas.

Se han registrado mejoras significativas en los procesos internos de auditoría y monitoreo, lo que ha fortalecido considerablemente la capacidad del Negociado para identificar y abordar incumplimientos de manera eficaz, especialmente con la implementación de paneles de gestión innovadores. Los exitosos ascensos del liderazgo ejecutivo: Tenientes Primero, Capitanes, Inspectores, Comandantes, Tenientes Coroneles y Coroneles, junto con la promoción de más de 500 sargentos, han reforzado aún más la estructura organizacional, mejorando la Supervisión, la Administración y el liderazgo en todas las Áreas Policiacas.

Paralelamente, se ha registrado un progreso notable en el seguimiento y registro del Uso de Fuerza, en la presentación de formularios de consentimiento para Registros y Allanamientos y en la articulación clara de la causa probable en informes de arresto. La implementación de procesos garantizando la Igual Protección y el No Discrimen, centralizados en la víctima, así como



la continua revisión de Políticas y Procedimientos para alinearse con las mejores prácticas policiales, demuestran el firme compromiso del Negociado con los principios éticos y legales más elevados.

El Departamento de Seguridad Pública y el Negociado de la Policía continúan comprometidos con proveer los recursos, equipos y herramientas necesarios para cumplir su misión. Se han asignado aproximadamente 33 recursos profesionales para atender las necesidades de personal de la Academia de la Policía, se han asignado 17 vehículos a los Coordinadores de Adiestramiento para mejorar sus funciones, se han actualizado 87 computadoras y se han asignado 25 Laptops para garantizar el adiestramiento con el equipo adecuado.

En cumplimiento con el plan de trabajo presentado ante el Tribunal Federal sobre el proceso de civilización, **se han reclutado 151 civiles** para liberar al personal del Sistema de Rango que desempeña funciones administrativas y el reclutamiento continuará para su reasignación operacional. La red de comunicaciones está siendo optimizada para mejorar la eficiencia de las comunicaciones del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Como parte de esto se han adquirido 1,700 nuevos radios para su distribución al personal uniformado.

Nuestro firme compromiso con proveer los recursos, equipos y herramientas necesarios para la misión del NPPR, y mediante el esfuerzo integrado se está llevando a cabo el proceso de compra de 10,000 dispositivos de control eléctrico (taser 10) como parte del equipo que portan los miembros del NPPR. Además, se han desarrollado 7 Planes de Proyecto en conjunto con el Departamento de Justicia Federal, la Oficina del Monitor y el *Specia Master*, los cuales son liderados por Gerentes de Proyectos experimentados y por Oficiales de Cumplimiento con experiencia en la operación, lo que garantiza una ejecución efectiva y coordinada de las iniciativas de mejora. Por lo anterior, se proyecta que el próximo informe del Monitor, el informe número 10, refleje que la Oficina de Reforma mantiene el progreso en escalada como hasta la fecha actual, demostrando una tendencia positiva en el cumplimiento del Acuerdo.



Secretaría Auxiliar de Manejo de Información de Seguridad y Análisis

“Puerto Rico Regional Intelligence Operations Center” (PRRIOC)

Enfocados en nuestra función principal de operar como primera línea de defensa enfocada en prevenir el crimen, atender emergencias y proteger la ciudadanía, el Departamento estableció el primer Centro Regional de Operaciones e Inteligencia, (PRRIOC) en la sede del DSP en **San Juan**. Este centro representa una iniciativa gubernamental innovadora implementada por el DSP para reforzar la seguridad y capacidad de respuesta en situaciones de alto riesgo. Comprende cuatro plataformas interrelacionadas que trabajan en conjunto para brindar soluciones integrales de seguridad e inteligencia administradas por el Departamento. En específico, está constituido por las plataformas de *Real Time Crime Center*, *Puerto Rico Fusion Center*, *Special Operation Center* (S.O.C.), y el Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Inteligencia Criminal (CRADIC).

El Centro Regional de Operaciones e Inteligencia integra todos los sistemas de tecnología desde una ubicación estratégica; el equivalente al “cerebro” en el que se centralizaría toda la información recopilada y se atendería, en tiempo real, la seguridad pública de Puerto Rico. El PRRIOC interconecta todos los sistemas tecnológicos dirigidos a combatir la criminalidad, prevenir actos de terrorismo, recopilar y compartir inteligencia, y facilitar el trabajo de todos nuestros primeros respondedores en general. El PRRIOC está diseñado para facilitar la transmisión de información crítica a nuestros servidores públicos, asegurando que dispongan de las herramientas necesarias para manejar eventos de alta complejidad y riesgo en tiempo real. Esta infraestructura permite una respuesta coordinada y eficaz, promoviendo la interoperabilidad entre los seis negociados del DSP.

Recientemente, se creó un segundo centro en **Bayamón**. La finalidad es continuar expandiendo esta red de centros operacionales en las 13 áreas policíacas a nivel de todo Puerto Rico. Con el PRRIOC en San Juan y Bayamón ya en funcionamiento, restan 11 áreas más por cubrir, consolidando así una red robusta y redundante que garantice la seguridad en todo Puerto Rico. Este esfuerzo forma parte de un plan estratégico para elevar los estándares de seguridad pública, permitiendo que cada región cuente con recursos propios para enfrentar emergencias con la



mayor rapidez y eficiencia posible. Para garantizar más cobertura y visibilidad en los centros se han logrado acuerdo con el sector comunitario, privado y público. Al momento, el PRRIOC transmite **385 cámaras de lectura de tablillas (LPR)**, **62 cámaras de lectura de tablillas (LPR) fijas**, **2,116 Cámaras Corporales** sin un segundo de retraso, **706 Cámaras de Circuito Cerrados (CCTV)**.

Del mismo modo, el DSP cuenta con **39** acuerdos colaborativos formalizados y **23** en proceso, con municipios, agencias, comunidades y entidades privadas. Por otra parte, el PRRIOC tiene un mapa de Puerto Rico que identifica toda la infraestructura crítica de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, fábricas que producen artículos y medicamentos de primera necesidad en caso de una emergencia.

Recientemente, el PRRIOC comenzó a tener la capacidad de recibir alertas del **Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP)** en caso de que se violente una orden de protección.

El PRRIOC, actualmente, cuenta con personal adiestrado en realizar operaciones integradas en los negociados con **sistemas aéreos no tripulados**, conocido comúnmente como drones. Ciertamente, el uso de drones se ha convertido en una herramienta indispensable para los primeros respondedores y las agencias de seguridad pública al enfrentar situaciones de emergencia y realizar operaciones críticas. Los drones permiten una respuesta inmediata y eficiente al brindar una perspectiva aérea que facilita la evaluación rápida de zonas afectadas, mejorando la toma de decisiones en tiempo real. Esta herramienta resulta crucial, especialmente, en casos de desastres naturales, accidentes de gran magnitud, búsqueda de personas y cualquier situación que requiera la intervención rápida y segura de nuestros primeros respondedores.

Además, los drones son esenciales en la realización de operaciones de vigilancia en investigaciones confidenciales, su capacidad para operar de manera discreta, sin comprometer la seguridad de los agentes, los convierte en una herramienta clave para la recopilación de información en tiempo real, permitiendo la identificación de amenazas o actividades delictivas sin poner en riesgo las operaciones o la seguridad los empleados. Por su parte, en el ámbito de extinción de incendios, los drones juegan un papel fundamental al proporcionar una visión aérea que permite monitorear el comportamiento del fuego. A su vez permite identificar puntos calientes, acceder a áreas de difícil alcance para los bomberos y tiene la capacidad de cargar una



manguera de incendios para extinguir el fuego desde el aire, sin poner en riesgo la vida de los bomberos.

A pesar de ser de reciente creación, el PRRIOC y sus bases de datos han sido utilizados por agentes de orden público estatales y federales para detectar múltiples delitos, en especial vehículos hurtados y los marbetes expirados. Este motivo fundado, que lleva a la intervención con vehículos ha logrado la incautación de armas y sustancias controladas.

- Desde junio a agosto, se han realizado más de 1,400 búsquedas en las diferentes bases de datos.
- Los municipios impactados por las búsquedas o gestiones realizadas por el PRRIOC son:
 - ✓ San Juan
 - ✓ Guaynabo
 - ✓ Bayamón
 - ✓ Carolina
 - ✓ Caguas
 - ✓ Fajardo
 - ✓ Humacao
 - ✓ Aibonito
 - ✓ Guayama
 - ✓ Vega Baja
 - ✓ Arecibo
 - ✓ Ponce
 - ✓ Aguadilla
 - ✓ Mayagüez
- De acuerdo con las estadísticas provistas por el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados, adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico, el uso del sistema de lectura de tablilla (LPR) ha resultado en:
 - 95 arrestos (enero a septiembre 2024)
 - 169 vehículos recuperados



- 3,911 boletos
- 280 intervenciones por marbetes expirados

Otro de los logros que ha tenido el Departamento fue la implementación del programa piloto de la **Unidad de Monitoreo para Pacientes de Alzheimer**, el cual, a través de un brazalete, se puede localizar pacientes de Alzheimer en caso de que se desorienten y no se conozca sobre su paradero. Esta Unidad representa un recurso invaluable para la protección y bienestar de una de las poblaciones más vulnerables de nuestra sociedad: los pacientes con Alzheimer. Este grupo, debido a las características progresivas de la enfermedad, puede enfrentar desafíos significativos relacionados con su seguridad personal, como el desorientarse, extraviarse y estar en situaciones de riesgo. Por ello, es vital que las instituciones encargadas de la seguridad y el bienestar de la comunidad tengan un enfoque proactivo en su protección.

A través de esta Unidad, el DSP busca no solo salvaguardar la integridad física de los pacientes, sino también brindar tranquilidad a las familias que, día a día, enfrentan la difícil realidad de cuidar a un ser querido con Alzheimer. **El monitoreo constante, el uso de tecnologías avanzadas y la estrecha colaboración con las agencias de salud y servicios de emergencia permiten que, en casos de extravío o emergencia, la respuesta sea rápida y efectiva.**

Este esfuerzo de monitoreo no solo se trata de prevenir accidentes o pérdidas, sino también de demostrar el compromiso del Departamento de Seguridad Pública hacia todas las personas. Cada paciente con Alzheimer es un ser humano que merece vivir con dignidad, y esta Unidad asegura que se les brinde la atención especializada y cuidadosa que necesitan en el momento más difícil, ante una desorientación que lleva al paciente a perderse.

Es esencial destacar que el trabajo de esta Unidad no podría ser posible sin la colaboración activa de las familias, comunidades y profesionales de la salud. Juntos, fortalecemos un sistema de seguridad que protege a quienes más lo necesitan, asegurando que ningún paciente quede desprotegido.

La Unidad de Monitoreo para Pacientes con Alzheimer del DSP no solo salva vidas, sino que también refuerza los valores fundamentales de nuestra sociedad: la compasión, el respeto y la protección de los más vulnerables.



Secretaría Auxiliar de Enlace con la Comunidad

Programa Experience

El Departamento, comprometido firmemente con la prevención y el bienestar de nuestra juventud, implementó dos programas esenciales para brindarle a los jóvenes una oportunidad de desarrollo: **Programa Experience** y **Programa Seguridad en Equipo**. Estas iniciativas no solo buscan alejarlos de entornos de riesgo, sino también ofrecerles profesionales como modelos a seguir, quienes les muestran la importancia de los valores, el esfuerzo y la dedicación. Además, estos programas tienen el propósito de que los jóvenes conozcan de primera mano la gran labor que, día a día, realizan nuestros primeros respondedores, fomentando en ellos empatía, respeto y admiración por el trabajo que desempeñan en beneficio de la comunidad.

El **Programa Experience**, dirigido a jóvenes entre 15 y 18 años, nació con el objetivo de ofrecer una experiencia formativa única junto a los seis negociados del Departamento de Seguridad Pública. Este programa se desarrolla durante 20 sábados consecutivos, brindando a los participantes educación preventiva y formación orientada al reclutamiento, con la finalidad de inspirar a una nueva generación de primeros respondedores comprometidos con la seguridad y el bienestar de Puerto Rico. Desde su inicio en el año 2022, el programa ha logrado impactar a un total de 5,880 estudiantes de escuelas superiores del sistema de educación pública. A la fecha, se han completado cuatro clases que ha logrado la participación de 431 estudiantes, destacando el compromiso del Departamento en formar a jóvenes preparados para enfrentar los desafíos del futuro.

Por su parte, el **Programa Seguridad en Equipo**, es un esfuerzo interagencial que reúne la colaboración del Departamento de la Familia, el Departamento de Recreación y Deportes, el Departamento de Educación, ASSMCA, el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Seguridad Nacional. Su propósito principal es ofrecer un mensaje educativo y preventivo a los jóvenes, mientras les brinda una experiencia enriquecedora que contribuye a su formación integral. Además, el programa permite a los estudiantes cumplir con las 40 horas de servicio



comunitario requeridas por el Departamento de Educación, certificando su participación en actividades que fomentan el compromiso con la comunidad y el desarrollo de valores cívicos.

Desde su implementación en 2023, el programa ha logrado impactar a 818 estudiantes de escuela superior del sistema de educación pública, proporcionándoles herramientas valiosas para su crecimiento personal y académico. A través de este esfuerzo, los estudiantes no solo cumplen con un requisito educativo, sino que también adquieren conocimientos y habilidades que les permiten contribuir positivamente a la sociedad, mientras conocen de cerca el trabajo que realizan los profesionales en las distintas agencias colaboradoras.

Secretaría Auxiliar de Tecnología y Telecomunicaciones

La integración de los sistemas de información y comunicaciones en el contexto de las entidades gubernamentales encargadas de la respuesta a emergencias reviste una trascendental importancia, la cual se manifiesta en la optimización de los recursos tecnológicos y humanos, así como en la mejora sustancial de la eficacia operacional.

Dentro de la estructura organizacional del Departamento, la creación de la Secretaría Auxiliar de Tecnología y Comunicaciones representa un pilar fundamental en la gestión y salvaguarda de la infraestructura tecnológica. Esta unidad de trabajo, no solo se encarga del diseño e implementación de sistemas computarizados de información, sino que también asume la responsabilidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento ininterrumpido de la red de comunicaciones, incluyendo aspectos críticos como la infraestructura de telecomunicaciones y los generadores eléctricos de emergencia.

En el marco del plan de integración de los sistemas, la consolidación de los *Tenants* de los negociados al DSP representa un logro significativo, permitiendo una administración centralizada y una mayor conexión entre los negociados bajo el DSP. La migración a una red virtual en *Microsoft Azure* y la adopción de tarjetas de identificación PIV-I para el manejo unificado de la identidad fortalecen aún más la relación operacional y la seguridad de los sistemas.

Destacando la reciente implementación de una nueva tecnología en el NSE 911, la cual integra al NCEM, al NCBPR y al NMEAD, se vislumbra un panorama de eficiencia y coordinación sin precedentes. Esta innovación, materializada en una nueva categoría del Sistema de Despacho



Asistido por Computadora (CAD), promete acortar drásticamente los tiempos de respuesta ante situaciones críticas, al tiempo que facilita la coordinación interinstitucional y la actuación conjunta en escenarios de emergencia. Con la implementación de este sistema integrado, se proyecta disminuir el tiempo de respuesta entre 8 a 11 minutos.

Evidentemente, la integración de los sistemas de información y comunicaciones entre los negociados y el DSP constituye una herramienta esencial en la misión de salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Con cada avance en esta dirección, se refuerza el compromiso de construir un futuro más seguro y resiliente para todos los ciudadanos.

Entre los logros más significativos en el área de tecnología podemos mencionar los siguientes:

Departamento de Seguridad Pública:

- Adquisición de la base de datos CLEAR de Thompson Reuters para agencias de ley y orden. Esto permite hallar personas de interés, testigos y/o fugitivos (incluyendo fotos), además de correos electrónicos, IP *addresses*, residencias, registros públicos y criminales, negocios (incluyendo sus componentes vitales y registros), corporaciones, vehículos y propiedades. Esto a través de información actualizada diariamente de diferentes fuentes de información a nivel nacional e internacional.
- El Programa de Cámaras Corporales de Axon incluye hardware, software, accesorios, programas de adiestramiento, asistencia al cliente (24 horas al día, siete días a la semana), y garantías. El objetivo del programa es equipar a sus policías con las soluciones que necesitan aliviando su carga administrativa en el cuartel y protegiendo a sus agentes en el campo. El Programa de Cámaras Corporales provee servicios y productos para ayudar al Negociado de la Policía de Puerto Rico a alcanzar sus objetivos.
- Sistema de cámaras de vigilancia las cuales, se encuentran ubicadas en el Expreso Baldorioty de Castro y el Túnel Minillas. Estos incluyen la instalación de cámaras de vigilancia es un proyecto que reemplaza el sistema *Shotspotter* que se utilizaba anteriormente. Este esfuerzo busca monitorear avenidas y áreas clave para mejorar la seguridad y prevención de crímenes, además de otros usos como el monitoreo de emergencias y desastres.



Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas

- Récord Médico Electrónico (EPCR) - *Software* para trabajar la documentación de paciente para los récords de las llamadas atendidas y posteriormente facturar los servicios a las aseguradoras.
- Ampliación del sistema de microonda para los despachos regionales y los *site* que están fuera de la red, esto beneficia la resiliencia y redundancia de los procesos para los trabajos entre despachos.
- Adquisición de antenas de wifi para personal en adiestramiento en la academia y personal administrativo.
- Adquisición de licencias para la utilización del *software* de digitalización de documentos en la nube.
- Radios de Comunicaciones Móviles para vehículos de supervisores de zonas.

Negociado Investigaciones Especiales

- Adquisición cámara Nikon para ser utilizado en las investigaciones de forma estratégica.
- Software desarrollado para el manejo de casos integrado que tiene como finalidad la estandarización de las investigaciones y la disponibilidad de la información de forma integrada.
- Renovación licencia *Cellebrite Premium* la cual permite acceso a cifrado de contraseñas, información de contactos, calendarios, historial de búsquedas, permisos de accesos a aplicaciones de mensajería móviles (WhatsApp, Signal, Telegram, Element, Wire, etc.), acceso a ubicación (GPS), datos personales, redes sociales, cookies, cuantas bancarias, correos electrónicos, contenido eliminado, resguardo en el *cloud*, aplicaciones de mensajería, y redes sociales entre otros. Incluyendo las carpetas de seguridad y protección de los sistemas telefónicos iOS, Android, BlackBerry OS, etc.
- Adquisición computadora para Laboratorio Forense. El Laboratorio de Extracción y Análisis de Información Digital de la Sección de Análisis e Inteligencia Criminal, cuenta con una DELL OptiPlex 7010 Plus SF, de 16GB 1x16GB 3200 DDR4 de memoria, gráficas 770, HDMI 2.0b



Video, acompañado de un sistema de archivo estas computadoras son parte de una red local, para operar con una licencia de software conocida como Cellebrite Premium.

- Suscripción plataforma CLEAR - Esto permite hallar personas de interés, testigos y/o fugitivos (incluyendo fotos), además de correos electrónicos, IP *addresses*, residencias, registros públicos y criminales, negocios (incluyendo sus componentes vitales y registros), corporaciones, vehículos y propiedades. Esto a través de información actualizada diariamente de diferentes fuentes de información a nivel nacional e internacional.
- Renovación línea Interpol - Para tener una línea directa que cuente con una serie de bases de datos que incluyen información sobre criminales, pasaportes robados, vehículos robados y objetos perdidos o robados. Las agencias de aplicación de la ley de todo el mundo pueden acceder a estas bases para compartir y consultar información crucial.
- Configuración de Tarjetas PIV-I para firma en (SMCI) - Centraliza un programa de firma digital y electrónica adquirido por el DSP, para documentos legales, administrativos en formato PDF y en la autenticación de correos electrónicos. Este sistema de identificación ya cuenta con una inversión inicial en su diseño, colores, holograma y estándares de requerimientos federales por cada uno de los negociados adscrito del Departamento.

Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

- Sistema CAD (*Computer Aid Dispatcher*) - Esta plataforma en su implementación inicial se instaló en servidores físicos a nivel central para su acceso y banco de datos. En la actualidad este sistema, aunque mantiene los servidores físicos se migro el mismo a un servidor *Cloud*. El mismo cuenta con una interfaz con el Sistema 9-1-1 para la transferencia electrónica de las llamadas de emergencias. El proveedor de esta plataforma es la compañía SKYTEC.
- Sistema WEBEOC - Para la coordinación de solicitudes relacionadas a la operación y respuesta en eventos de emergencias que requiera que estos centros se activen. Esta plataforma es 100% *Cloud* y su proveedor es la Compañía Juvare a través de un suplidor local con el nombre de CODECON.



- Sistema *Crisis Track* - Esta plataforma es 100% *Cloud* y su proveedor es la Compañía Juvare a través de un suplidor local con el nombre de CODECON. En adición tiene una interfaz con la plataforma de WEBEOC.
- Sistema Rave - Este sistema de comunicación electrónico es utilizado para la difuminación de información y datos para mantener al personal de respuesta informado en todo momento en asuntos relacionados a activaciones, reuniones, tareas, misiones etc.

Negociado de la Policía de Puerto Rico

- *Computer Aided Dispatch (CAD)* - Está implementado en los trece (13) Centros de Mando, Retenes de las Áreas Policiacas y en 74 municipios. Además, la versión móvil está instalada en las patrullas. Completado y en mantenimiento permanente.
- Sistema de Cámaras Corporales (BWC) - Se instalaron 125 *docking stations* en el área de San Juan, Carolina, Caguas, Bayamón y las divisiones de Vehículos Hurtados a nivel isla para conectar 1,050 cámaras corporales.
- Instalación de equipos tecnológicos en las patrullas Dodge Charger en las áreas de Bayamón, Carolina, Caguas, Ponce, San Juan, Guayama, Aibonito y Humacao.
- Sistema *License Plate Recognition* - Sistema de lectura de Tablillas (LPR) que se basa en la obtención de imágenes mediante una cámara "especial", capaz de leer imágenes infrarrojas (IR) para la identificación de vehículos hurtados. El sistema fue restablecido para ser usado en 13 patrullas, se configuró un nuevo servidor y se instaló la última versión del sistema.
- Creación portal *Media Case Management* para el Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Inteligencia Criminal (CRADIC) - se utiliza para todas las oficinas de CRADIC en la isla el cual permitirá compartir archivos multimedia de casos a solicitantes externos con altos controles y auditorías de seguridad cibernética.

Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

- Se ha renovado la infraestructura de cableado telefónico y actualizado a fibra óptica, tanto en Oficinas Centrales, como en todas las estaciones.



- Se adquirieron 310 computadoras portátiles.
- Se implementó el sistema UKG.
- Se completó la instalación de dispositivos “Fortigate” en los servidores para brindar una protección robusta frente a amenazas cibernéticas y asegurando la integridad de la información y sus usuarios.
- Adquisición y distribución de 500 radios portátiles mejorando la capacidad de comunicación del personal en el campo de trabajo.
- Consolas de comunicaciones en distritos mejorando la gestión de emergencias a nivel regional.

Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1

- Se adquirieron 50 laptops con el Sistema 9-1-1 integrado y se estableció un Centro de Llamadas 9-1-1 alterno en las facilidades del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.
- Inversión de \$6.15M en la implementación de un Sistema CAD
 - ✓ Se está implementando un sistema computadorizado para el despacho asistido por computadora (*Computer Aided Dispatch - CAD*) que atenderá los incidentes 9-1-1. Este sistema se integrará con los CAD de las agencias de respuesta y los municipios. El proyecto cuenta con un contrato de cinco años y se encuentra actualmente en la primera fase, permitiendo las siguientes ventajas, todas orientadas a reducir el tiempo de respuesta, que es el objetivo principal del Sistema 9-1-1:
 - Verificación en tiempo real de los recursos disponibles en las agencias de respuesta y municipios integrados. Los telecomunicadores podrán verificar, en tiempo real, si el despacho cuenta con los recursos necesarios antes de activarlo, evitando así retrasos en la respuesta. Esto elimina la necesidad de consultas adicionales sobre el estatus de las unidades, ya que la información estará disponible de manera inmediata para el telecomunicador.
 - Repositorio Central de Datos - Se creará un repositorio central de datos de las emergencias recibidas en el Negociado y que son atendidas por las agencias de



respuesta y municipios integrados. Este repositorio contendrá los datos básicos de las llamadas y permitirá rastrear los casos desde su inicio en el Sistema 9-1-1 hasta su resolución final en las agencias.

- Inversión: Se han desembolsado \$1.63M. Una vez concluida la segunda y última fase del proyecto, los próximos tres años del contrato se enfocarán en la provisión de licencias y mantenimiento del sistema.

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Reclutamiento (DSP y negociados)

La Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Departamento ha logrado su integración mediante la centralización de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano en todas las áreas administrativas y operacionales. Desde el año 2021, hasta la fecha actual, la Oficina de Recursos Humanos ha llevado a cabo una continua labor de reclutamiento, abarcando tanto personal de índole civil como operacional para los negociados, logrando un total de **2,545 empleados**, los cuales se desglosan a continuación: **DSP (45); NPPR (1,593); NCBPR (557); NIE (42); NCEM (223); NMEAD (50); NSE9-1-1 (35)**.

	Carrera	Transitorios	Operacionales	Total
DSP	32	13	0	45
NPPR	151	17	1425	1593
NCBPR	0	0	557	525
NIE	0	0	42	42
NCEM	0	25	198	223
NMEAD	1	28	21	50
NSE911	6	12	17	35
	190	95	2228	2,545



Reasignación de Escala | Plan de Clasificación y Retribución | OATRH

Con el objetivo de transformar el sistema de personal del servicio público e instituir al Gobierno de Puerto Rico como Empleador Único, en el año 2018, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (en adelante, OATRH) inició un proceso de evaluación de la descripción de puesto de todos los puestos ocupados y vacantes en las agencias gubernamentales en aras de crear un Plan de Clasificación y Retribución uniforme. Ciertamente, el plan de retribución representa una herramienta básica para compensar a los empleados por sus labores de manera justa y equitativa, garantizando a su vez, el principio constitucional de igual paga por igual trabajo.

Como parte de la implementación del nuevo Plan de Clasificación de los empleados del Gobierno de Puerto Rico, notamos que algunos de los primeros respondedores fueron ubicados en escalas muy bajas, por lo que le presentamos a la OATRH nuestros argumentos y justificación para que se evaluaran y se realizara una reubicación de escala salarial para estos servidores. Como consecuencia de esta justificación varios puestos operacionales fueron ubicados varias escalas salariales por encima de su clasificación original. Esto representó justicia salarial para nuestros primeros respondedores del NIE y del NSE911. Estamos en la espera de la aprobación de reasignación de escala para los puestos de paramédicos y despachadores del NCEM.

Ajuste Salarial a empleados civiles del Negociado de la Policía de Puerto Rico

- Después de 19 años, se realizó el pago retroactivo del ajuste de salario a los empleados civiles del Negociado de la Policía de Puerto Rico por la cantidad ascendiente a **\$25.6M**.

Aumento de Salario – Bomberos

- Ley 83-2023, conocida como “Ley Especial de Salario Base para los Bomberos”, se procedió a efectuar el pago el 30 de diciembre de 2023, de forma retroactiva al mes de agosto de 2023, para un desembolso total de **\$3,217,976.05**.
- También, se le otorgó un aumento al personal civil del Negociado del Cuerpo de Bomberos, correspondiente a la cuantía de **\$83,790.67**.



División de Finanzas

El Área de Asuntos Fiscales en el cumplimiento de la integración de los negociados conforme a lo establecido en la Ley 20, ha logrado la integración completa de la División de Presupuesto, Enlace de Compras y Finanzas. La División de Nómina está al 90% de integración, permaneciendo aún en el Negociado de la Policía de Puerto Rico la división de nómina de los empleados de rango.

Durante el término 2021-2024, se ha llevado a cabo una planificación detallada que incluyó la elaboración de un presupuesto alineado con los objetivos estratégicos, administrativos y operacionales del Departamento de Seguridad Pública y sus negociados. Los presupuestos han sido revisados fiscalmente, permitiendo ajustes y reprogramaciones según las variaciones en ingresos y gastos, y conforme a las necesidades operacionales de cada negociado. La participación de todas las divisiones del Área de Asuntos Fiscales en este proceso ha asegurado que lo pronosticado sea alcanzable.

Además, se estableció un sistema de monitoreo trimestral para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se mantuvo una comunicación fluida con asesores fiscales y legales para estar al tanto de cualquier cambio en legislativo que pudiera afectar la gestión.

La formación continua del personal en materia fiscal ha sido y es una prioridad. Se incentivó a los empleados a participar en talleres y adiestramientos para cumplir con las normativas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina de Ética Gubernamental (OEG). Esta capacitación es necesaria para entender y aplicar correctamente las normativas fiscales, mejorando el trabajo en equipo, y fomentando una cultura de responsabilidad fiscal dentro de la oficina.

Como parte de integración administrativa, la gestión fiscal es fundamental. Durante el periodo 2021-2024, luego de una constante evaluación fiscal, se han realizado las gestiones financieras y presupuestarias para liquidar las deudas de proveedores adquiridas en los distintos negociados de años anteriores. Estas deudas contraídas debido a situaciones excepcionales como los terremotos, y la pandemia de COVID-19, así como por cuestiones técnicas en la entrega y vigencia de cuentas que llevaron a considerarlas deudas. El pago de las deudas desde el año fiscal



2021, hasta el presente asciende a la cantidad de 9,805,787.64 (Fondos Especiales Estatales) y 16,286,561.69 (Fondo Resolución Conjunta).

Por otra parte, reconociendo el arduo trabajo realizado por nuestros primeros respondedores durante las emergencias surgidas desde el 2017 al presente, en específico, Huracanes Irma, María y Fiona, así como los Terremotos y Pandemia Covid-19, el DSP realizó el pago de horas extras para los empleados de los negociados.

En la gestión fiscal que se ha realizado para obtener proyectos especiales dentro del Departamento de Seguridad Pública se encuentra la solicitud de fondos del *Puerto Rico Trust Fund*. Estas solicitudes trabajadas en conjunto con la OGP nos han permitido concretar diferentes proyectos especiales para que la parte operacional pueda nutrirse de los mejores equipos para sus labores. En las distintas solicitudes realizadas la ejecución del Área Fiscal ha sido proactiva.

FONDOS PUERTO RICO TRUST FUND		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROPUESTA	ANÁLISIS
Compra de 2 Helicópteros FURA (Bell 429)	\$26,237,244.00	Aprobado
Avión Caravan Cesna	\$2,996,436.00	Aprobado
Compra Camiones Cisternas	\$2,099,300.00	Aprobado
Cámaras corporales, chillers, cámaras de vigilancia	\$7,000,000.00	Aprobado
Equipo Tecnología (radios, Wifi Centro de Capacitación, 300 tabletas patrullas, 15 PC Fusion Center, 28 routers, 292 Forti licencias SAEA, 300 fleets, 10 LPR fijas)	\$16,300,000.00	Aprobado
Compra Camiones Bomberos	\$ 14,1420,172.97	Aprobado
Uniformes NCBPR y NPPR	\$ 12,753,338.00	Aprobado
Mejoras al Centro de Capacitación y Desarrollo del DSP	\$ 72,000,000.00	Solicitado
Reparaciones Sede NCBPR	\$10,000,000.00	Solicitado
Flota vehicular NPPR	\$16,201,752.00	Solicitado
Avión Caravan Cesna (aumento en costo inicial)	\$776,164.00	Solicitado
Chalecos a prueba de balas	\$3,600,000.00	Solicitado
2,000 cámaras corporales	\$6,617,000.00	Solicitado



División Presupuesto

Es de suma importancia resaltar el rol fundamental del Departamento en la gestión del presupuesto asignado a los diversos negociados, lo que permite abordar de manera más eficiente sus necesidades operativas. El presupuesto se basa en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05 y conforme a la Ley 3-2017 conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”. Los presupuestos solicitados se redactaron acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA).

En cuanto a la integración completa de la División de Presupuesto en diciembre de 2021, esta área de trabajo se encarga exhaustivamente de la planificación, ejecución y supervisión del presupuesto designado para todas las áreas operativas. Su cometido principal radica en asegurar la óptima utilización de los recursos financieros, el cumplimiento riguroso de las normativas presupuestarias y la presentación de informes detallados a las autoridades competentes. Además, ofrece orientación especializada y respaldo técnico a las diversas unidades del Departamento y a los negociados en lo referente a la planificación financiera y la gestión de recursos.

A través del proceso de integración, se ha llevado a cabo una gestión eficaz del presupuesto destinado a los negociados, permitiendo identificar de manera precisa sus necesidades particulares en función de su naturaleza y abordarlas de manera responsable y eficiente. El Departamento ha demostrado una gestión ejemplar de los recursos fiscales, en estricto cumplimiento con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y conforme a la política pública de sana administración. La conciliación y balanceo de los presupuestos ha sido clave para establecer prioridades claras, centradas en la mejora de las capacidades operativas y administrativas. La ejecución efectiva del presupuesto evidencia una planificación estratégica que busca maximizar cada dólar invertido.

El presupuesto aprobado bajo la resolución conjunta del departamento no solo responde a las necesidades inmediatas, sino que proyecta mejoras sustanciales en las prioridades operacionales y administrativas de los negociados que componen el DSP. Un análisis detallado del



uso de los fondos revela un manejo prudente y optimizado de los recursos, destacándose resultados importantes a lo largo de los años fiscales recientes, fortaleciendo la capacidad operacional.

Entre los años 2023 y 2024, se registró un aumento de \$32,009,000, justificado por la reestructuración del DSP bajo la Ley 20 y la incorporación de personal administrativo y operativo, incluyendo 249 cadetes adicionales en NPPR.

Por su parte, al comparar los años fiscales 2024 y 2025, se proyecta un incremento de \$19,151,000, que responde a la continua integración del personal civil de NPPR y NCBPR, así como al reclutamiento de 800 nuevos agentes de la Policía de Puerto Rico, 100 bomberos y 42 técnicos de emergencias médicas. Estos incrementos no solo aseguran el fortalecimiento de las capacidades del DSP, sino que también reflejan un uso estratégico y eficiente de los recursos fiscales asignados, evitando gastos redundantes y potenciando la efectividad de cada negociado.

Este modelo de gestión integrada representa un ejemplo de administración responsable, donde cada presupuesto aprobado contribuye a fortalecer la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, logrando importantes ahorros y optimización de los recursos.

En virtud de la Ley 20-2017, la cual otorga al Secretario del Departamento de Seguridad Pública la responsabilidad de preparar, solicitar, gestionar, recibir, formular y ejecutar el control presupuestario de los negociados, el Departamento ha administrado de manera rigurosa y eficiente los recursos asignados a cada una de estas entidades. Este enfoque estratégico nos ha permitido no solo atender las necesidades operacionales inmediatas, sino también proyectar de manera anticipada los sobrantes en partidas presupuestarias específicas.

Una de las principales ventajas de esta gestión presupuestaria es la capacidad de realizar reprogramaciones de fondos. Este mecanismo nos ha permitido redirigir recursos de manera ágil y efectiva hacia aquellos Negociados cuyo presupuesto es más limitado, asegurando que ningún componente del Departamento quede sin los recursos necesarios para cumplir con su misión. Estas reprogramaciones han sido esenciales para suplir equipos especializados, implementar tecnología avanzada y cubrir otras necesidades críticas, fortaleciendo así la capacidad operativa de los seis Negociados bajo nuestra jurisdicción.



Gracias a este proceso de reprogramación, cada Negociado ha podido mantener y mejorar su capacidad de respuesta, optimizando sus funciones de forma eficiente y garantizando un servicio de excelencia a nuestra ciudadanía.

Oficial Enlace de Compras

Con el objetivo de agilizar el proceso de adquisición de bienes y servicios, optimizar los recursos financieros y fomentar capacidades para la sostenibilidad del cambio, en colaboración con la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), la Autoridad de Asesoría Financiera y Autoridad Fiscal (AAFAP) y la Administración de Servicios Generales (ASG), el DSP implementó el plan piloto Jedi 2.0 (PADAWAN), una nueva herramienta de la ASG para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno. A través del programa PADAWAN, se logró simplificar y acelerar el proceso de compras en todas las áreas operativas. La integración de la unidad de Compras, completada un 100% para el mes de diciembre de 2021, se ha llevado a cabo mediante la implementación del programa PADAWAN, permitiendo una adquisición eficiente de bienes y servicios de manera uniforme en todas las áreas operativa. Gracias a la referida herramienta, se ha logrado acelerar el proceso de compras en el DSP y sus áreas operativas, reduciendo el tiempo total del proceso hasta en un 60%.

Anteriormente, las compras se realizaban de forma manual, lo que repercutía en cero (0) visibilidad del proceso y peticiones incompletas o que nunca llegaban a la ASG. Desde verano 2023, todos los Negociados realizan las compras de manera digital. Tienen pleno conocimiento y visibilidad del proceso y conocen en que etapa del proceso se encuentra su petición y la razón por la cual fue devuelta o denegada, en el caso que así sea. El promedio de tiempo que toma una requisición en convertirse en una orden de compra fluctúa entre los 30 a 45 días.

Asimismo, se ha simplificado el proceso de aprobación de compras, disminuyendo el número de firmas necesarias, y se ha estandarizado los requisitos en todas las áreas operativas. Igualmente, se ha flexibilizado la vigencia de los estimados de costos de 30 a 90 días en órdenes que no requieren aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) ni emisión de una carta excepcional como método de adquisición.



Servicios Generales / Equipo y Propiedad

De acuerdo con las estipulaciones delineadas en el Artículo 1.08 de la Ley 20, supra, todos los bienes muebles e inmuebles, documentos, expedientes, materiales y equipo asignados a los hoy negociados fueron transferidos al Departamento. Con el propósito de garantizar que el nuevo sistema ERP, que implementará el Departamento de Hacienda, no contenga información inexacta sobre el inventario físico de propiedades y activos, el DSP estableció el programa *Barcode System Integrators* (BSIAT); un sistema integral para el manejo y control de los activos fijos del DSP y sus negociados, cumpliendo con las regulaciones estatales y federales.

La adopción de este programa centralizado para la administración de activos fijos permite una visión integral y holística de los activos fijos del Departamento y sus negociados. Esta visión unificada facilita la identificación y evaluación precisa de todos los activos en posesión del DSP, incluyendo su ubicación, estado de conservación, valoración financiera y otros datos relevantes. Esta transparencia y claridad en la información fortalece la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión administrativa y planificación presupuestaria.

Asimismo, la integración del inventario de propiedad facilita la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con la adquisición, asignación, mantenimiento y disposición de activos. Esta estandarización no solo optimiza la eficiencia operativa al reducir la duplicación de esfuerzos y minimizar los errores administrativos, sino que también promueve la relación y consistencia en la gestión administrativa en todas las áreas y unidades del Departamento y sus negociados. Otro beneficio significativo consiste en la mejora de la precisión y la fiabilidad de la información relacionada con los activos fijos. Al centralizar y reglamentar la gestión de inventarios, se reducen los riesgos de pérdida, extravío o malversación de activos, garantizando así su adecuada protección y salvaguarda. Además, la disponibilidad de datos precisos y actualizados facilita el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias en materia de contabilidad, auditoría y rendición de cuentas.

Ciertamente, la integración del inventario de activos fijos potencia la capacidad del Departamento y sus negociados para responder de manera proactiva a los cambios en el entorno operativo. Mediante la generación de informes y análisis periódicos, se pueden identificar tendencias, detectar áreas de mejora y anticipar necesidades futuras en términos de inversión,



renovación o desinversión en activos, contribuyendo así a una gestión administrativa más estratégica y sostenible a largo plazo.

LOGROS POR NEGOCIADOS

NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES | NIE

Entre logros destacados del Negociado de Investigaciones Especiales podemos mencionar los siguientes:

- Apertura de la Oficina Regional de Mayagüez
- Creación de un nuevo laboratorio de evidencia digital
- Realización del *trade-in* de las armas de reglamento de los agentes, logrando actualizar las pistolas de reglamento con la adquisición de pistolas Glock 45 y 43x (5ta generación).
- Adquisición de radios para la comunicación de los agentes.
- Compra de chalecos antibalas para todos los agentes, con certificación IIIA.
- Adquisición de placas antibalas, con certificación III (rifles) - Adquisición de equipo de grabaciones ocultas y cámaras digitales.
- Adquisición de computadoras portátiles para los turnos de derechos civiles.
- Adquisición y adiestramiento en equipo de primeros auxilios para cada agente de la División Contra el Crimen Organizado (IFAK).
- Configuración de la línea I-24/7 de Interpol.
- Se estableció un acuerdo de colaboración con el programa de *CounterDrug* de la Guardia Nacional para apoyar en análisis de inteligencia criminal en casos contra el narcotráfico, crimen organizado, y delitos relacionados, asignando personal al NIE.
- Recertificación del personal en la Academia del Servicio Secreto en examen y extracción de evidencia digital.
- Aumento de las bases de datos de sistemas de información criminal disponibles para apoyo operativo mediante interconexión con NPPR: *Clearing Information Warehouse*,



NCIC, *Survey* (CRADIC), Tiburón, y *Data Pilot* del Servicio Secreto de los Estados Unidos, además de licencias forenses: *Cellebrite UFED*, *Belkasoft*, *CLEAR*, entre otras.

- Por primera vez, se estableció un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el *Federal Bureau of Investigations* (FBI) para reforzar la colaboración en investigaciones de corrupción pública y casos de jurisdicción compartida.
- Establecimiento de un Memorando de Entendimiento (MOU) con *U.S. Marshals* Puerto Rico para apoyar en la búsqueda de fugitivos e investigar asuntos de derechos civiles cuando un *Marshal* sea sospechoso.
- Firma de un nuevo Memorándum de Entendimiento (MOU) entre Interpol Washington (Oficina Central Nacional - OCN), el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) y el Departamento de Seguridad Pública (DSP) de Puerto Rico, con el objetivo revitalizar la División de Interpol Puerto Rico, la cual había estado inactiva por más de siete años. La firma de este MOU representa no solo un compromiso renovado con la seguridad pública y la justicia internacional, sino también una oportunidad para que el NIE, en conjunto con el DSP, demuestre su capacidad para cumplir con los altos estándares operacionales y tecnológicos requeridos por Interpol. La División de Interpol Puerto Rico ha tenido un impacto significativo y resultados palpables en un corto tiempo. Como logro de esta división podemos destacar que hemos fomentado la cooperación con agencias internacionales, como INTERPOL República Dominicana, y con agencias federales de los Estados Unidos, como la Patrulla Fronteriza y la Oficina de Detención y Deportación (ERO) de ICE. Estas colaboraciones han sido clave para enfrentar la proliferación de delitos transnacionales y el patrón emergente de migración ilegal de delincuentes que intentan evadir la justicia cruzando fronteras entre Puerto Rico y la República Dominicana.
- Adquisición de la base de datos *CLEAR* de *Thompson Reuters*, una herramienta clave para las agencias de ley y orden. Esta base de datos complementa las investigaciones del NIE al proporcionar acceso a información crítica sobre personas de interés, testigos y fugitivos. Entre los datos que se pueden obtener se incluyen correos



electrónicos, direcciones IP, residencias, registros públicos y criminales, negocios, vehículos y propiedades.

- Renovación de la Membresía en el *Regional Organized Crime Information Center* (ROCIC) para mantener al NIE dentro de una red internacional de intercambio de información. ROCIC es uno de seis centros regionales de intercambio de información policial que permite acceder a datos sobre organizaciones de drogas, armas, pandillas y personas a través de los sistemas penales y criminales de los 50 estados de EE. UU., Canadá, Inglaterra y Nueva Zelanda.
- Reconexión con el *National Computer Forensics Institute* (NCFI), un centro de adiestramiento auspiciado por el Servicio Secreto de los EE. UU. Este instituto ofrece capacitación especializada en delitos cibernéticos, fraudes, robos de datos y ciberacoso, entre otros.
- El NIE fue admitido como parte de las agencias estatales que tienen acceso al El Paso *Intelligence Center* (EPIC), administrado por la DEA. EPIC ofrece inteligencia de apoyo operativo, táctico y estratégico. Además, permite al NIE buscar presuntos criminales en bases de datos federales que cuentan con información valiosa para las investigaciones.
- El NIE también ha establecido un enlace con el *Federal Law Enforcement Training Center* (FLETC), un centro de adiestramiento del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. que ofrece formación en técnicas investigativas, manejo de armas de fuego, operaciones tácticas, y uso de tecnología innovadora.
- Se fortalecieron los destacos de agentes del NIE en las agencias federales como FBI, US-Marshal, DEA, ICE y IRS, teniendo como resultados que las investigaciones se realicen de manera integral y efectiva, facilitando la cooperación entre agencias en la lucha contra el crimen en Puerto Rico.

NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS | NCEM

- Reducción del Tiempo de Respuesta | Como parte del compromiso con nuestra ciudadanía logramos reducir significativamente el tiempo de respuesta en situaciones



de emergencia. Actualmente, los tiempos varían entre 10 a 16 minutos, dependiendo de factores como el tráfico y la ubicación geográfica. En algunos casos específicos, el tiempo de respuesta puede extenderse hasta 25 minutos. Seguimos trabajando estrechamente con el Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 para optimizar este tiempo de respuesta.

- Se suscribieron 98 acuerdos colaborativos con compañías de ambulancias privadas.
- Implementamos aumentos salariales para nuestros empleados, quienes son la columna vertebral del Negociado. A continuación, se detallan los nuevos salarios:
 - ✓ Paramédico Técnico: El salario base incrementó de \$1,725.00 a \$2,250.00 | (+\$525)
 - ✓ Paramédico Básico: El salario base incrementó de \$1,525.00 a \$2,133.00 | (+\$608)
 - ✓ Despachador: El salario base incrementó de \$1,625.00 a \$1,908.00 | (+\$283)
- Apertura y Fortalecimiento de Bases | Se abrieron nuevas bases en las islas municipios de Vieques y Culebra, asignando personal con un incentivo de \$1,250. Adicionalmente, se reforzaron la mayoría de las bases del Negociado, garantizando cobertura las 24 horas en tres turnos. En Maunabo, se estableció una base de respuesta rápida. También, gracias al nuevo personal, los despachos de Ponce y Mayagüez cubren ahora turnos completos (24/7).

Adquisición de Vehículos y Equipo

- Se ha renovado la flota del NCEM con:
 - ✓ 52 nuevas ambulancias por un costo total de \$6,474,831.16
 - ✓ 10 vehículos Dodge Ram para la división de Comunicaciones y Servicios Generales (\$369,667.00)
 - ✓ 3 vehículos Toyota Rav4 para la academia y mensajería (\$85,881.00)
 - ✓ 10 vehículos Dodge Durango para supervisores regionales (\$410,346.00)
 - ✓ 11 vehículos Jeep Compass para supervisores de turno (\$333,234.00)
 - ✓ 4 ambulancias bariátricas (\$1,279,972.00)
 - ✓ 6 vans Ford Transit para el área de farmacia (\$179,538.00)



- ✓ 2 vehículos todo terreno Kawasaki Mule (\$66,950.00) para las islas de Vieques y Culebra
- Además, se recibieron 7 Dodge Charger del Departamento de Seguridad Pública y 10 motocicletas del Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1 para la división de respuesta rápida.
- Compra de uniformes para los paramédicos a razón de cinco (5) camisas, cuatro (4) pantalones y un (1) par de botas a un costo de \$536,601.39.
- Compra de uniformes para los supervisores a razón de cinco (5) camisas, cuatro (4) pantalones y un (1) par de botas a un costo de \$48,341.80.
- Adquisición de capas con líneas reflectivas para su seguridad, para los paramédicos.
- Adquisición de capas para los motociclistas.
- Adquisición de seis (6) cisternas para las bases de: Camuy, Vieques, Quebradillas, Río Grande, Ceiba y Luquillo.
- Se instaló una cisterna para la oficina regional de Moca.
- Se adquirieron 15 monitores cardiacos a un costo de \$449,985 para sustituir los dañados y añadir monitores a la flota de respuesta rápida.
- Adquisición de bultos pediátricos a un costo de \$5,178.00.
- Se adquirieron tres maniquís “*AmbuMan Advanced ALS Manikin*” para los adiestramientos avanzados. Los maniquís tienen la capacidad para el manejo de la vía de aire avanzada, acceso intravenoso, intraóseo y resucitación cardiopulmonar avanzada. El costo total fue de \$42,555.99.
- Se adquirieron 20 maniquís pediátricos y 20 torsos adultos con capacidad de retroalimentación para los adiestramientos de CPR. El costo fue de \$9,163.55.
- Monitores cardiacos para las ambulancias.
- Se adquirieron 30 Desfibriladores Automáticos Eternos (AED) para uso educativo en los adiestramientos de la academia del NCEM. Inversión de 2,847.25.
- Mejoras en Facturación.
- Se ha mejorado considerablemente el sistema de facturación médica, lo cual ha resultado en un aumento significativo de los ingresos del NCEM.



✓ Año 2021	\$5,860,551.97
✓ Año 2022	\$6,703,353.89
✓ Año 2023	\$8,010,078.59
✓ Año 2024	\$10,420,778.91

Modernización Tecnológica

- Se realizó una inversión significativa en tecnología, incluyendo la digitalización los canales de comunicación en las zonas de Arecibo, Ponce, Humacao, y Carolina.

Además, se adquirieron:

- ✓ 15 tabletas para la primera fase del récord médico electrónico (EPCR), con una inversión de \$108,630.00, en proceso de compra de 85 adicionales (\$619,610.00).
- ✓ 110 computadoras para bases y despachos (\$105,464.70).
- ✓ 94 radios portátiles digitales (\$166,380.00) y 41 radios para ambulancias (\$123,662.97).
- ✓ Compra de 38 radios digitales para las ubicaciones a un costo de \$118,278.04.
- ✓ Compra de 18 radios digitales para los vehículos de respuesta rápida a un costo de \$45,418.86.
- ✓ Compra de 41 radios digitales para ambulancias a un costo de \$123,662.97.
- ✓ *Battery Backups* 3000VA – Adquisición de baterías para los *racks* de comunicaciones para los equipos de uso en los despachos, a un costo de \$16,359.20.
- ✓ Compra de 40 computadoras para todos los despachos por un costo de \$69,907.65, con sistema CAD y Skycall.
- ✓ Adquisición de dos iPads para monitoreo de sistema de consola skycall y sistema de microondas.
- ✓ Adquisición de monitores para utilizarse en los simuladores de la academia en sus adiestramientos, a un costo de \$ 6,689.98.



- ✓ Adquisición de sistema de grabadoras de frecuencia en los despachos. Su costo fue \$78,047.20.
- ✓ Adquisición de antenas de wifi para personal en adiestramiento en la academia y personal administrativo, a un costo de \$ 3,490.00.
- ✓ Adquisición de *routers* para los despachos y sistema de microonda a través de toda la isla para mejorar la seguridad de la red de radio a un costo de \$4,166.70.
- ✓ Instalación de máquina para registrar asistencia en las cincuenta y tres (53) bases del NCEM.
- ✓ Adquisición de 5 pares de licencias de Radio (UHF) para la utilización en nuevas zonas del negociado, a un costo de \$ 11,230.75.
- ✓ Adquisición de licencias para la utilización del software de digitalización de documentos en la nube, a un costo de \$4,776.00.
- ✓ Se amplió el sistema de Microonda (*Last Mile*) para los despachos regionales y los sites que están fuera de la red. Esto beneficia la resiliencia y redundancia de los procesos para los trabajos entre despachos, a un costo de \$ 1,869,074.98.

Mejoras en Infraestructura

- Se han realizado trabajos de revitalización en nuestras instalaciones, incluyendo mejoras en despachos y bases en Mayagüez, Ponce, y otras áreas. Además, se adquirieron nuevos extintores, aires acondicionados, y cisternas para mejorar las condiciones de trabajo.

NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO | NCBPR

Adquisición de Equipo:

- 700 equipos de protección personal (EPP) (*bunker suits*) por la cantidad de \$1,901,025; para sustituir el del personal bomberil existente.
- 894 Mattress por la cantidad de **\$132,866.28**, para reemplazar los existentes.



- 1 lancha de 38' para respuesta y extinción a escenas marítimas por la cantidad de **\$1,386,989**. Esta orden de compra fue aprobada y la lancha ya está en construcción.
- 45 neveras para reemplazar las existentes por la cantidad de **\$26,055**.
- 27 máquinas de hielo para reemplazar las existentes por la cantidad de **\$99,225**.
- 20 compresores para recargas a los tanques de aire comprimido de los equipos de respiración autónomos (SCBA) por la cantidad de **\$1,277,956**.
- 14 generadores eléctricos de 300kw, 100kw, 80kw y 30kw con un costo total de **\$1,488,296**.
- 6 máquinas para pruebas de ajuste de las máscaras de protección respiratoria (*Fit Test*) por la cantidad de **\$6,660**.
- 1,391 pailas de pintura y materiales de construcción, remodelación y restauración de facilidades para todas las estaciones por una suma total de **\$199,833.20**.
- Adición 543 mangueras, 120 de 2 ½ pulgadas y 423 de 1 ½ pulgada para la extinción de incendios por un total de **\$99.898.50**
- 105 linternas portátiles (luces de escena) para los Distritos y Estaciones por la cantidad de **\$86,355.15**.
- 10 organizadores de equipo (*extend bed*) para unidades de rescate por la suma de **\$99,970**.
- 2 SUV Dodge Durango, ambas asignadas a la Oficina del Comisionado con un costo total de \$75,140.
- 14 camiones cisterna distribuidos en los Distritos existentes, los proyectados y en las islas municipio de Vieques y Culebra por la cantidad de **\$2,225,300**.
- 11 Pick Up Dodge RAM para uso de los oficiales de turno de los Distritos, la división de trasportación y las islas municipio de Vieques y Culebra por la suma de **\$446,893.70**.
- 6 unidades de extinción "*mini pumper*" distribuidas en estaciones de bombero secundarias y distritos por la cantidad de \$681,215.



- 5 camiones bomba para atender incendios forestales distribuidos en las diferentes brigadas alrededor de la isla por la suma de \$175,834.
- 3 vanes de carga para la brigada de mejoras permanentes y otras funciones de administración por un total de \$95,040.
- 7 vanes de pasajeros distribuidas en los Distritos por la cantidad de \$253,463.
- Orden de compra, ya aprobada, para nuevos camiones bomba, 19 camiones de extinción y 1 camión Aéreo (Escalera 75') por la cantidad de \$14,420,172.97. Dichos camiones ya están en proceso de construcción y se espera su entrega para finales del año 2025.
- 19 Dodge Durango para uso operacional de los Comandantes de Zona y Capitanes de Distrito por la cantidad de **\$837,056.40**. La orden de compra ya está aprobada y se espera de entrega para finales de este 2024.
- Se adquirió un *Fire House* inflable para las orientaciones en las escuelas y comunidades a un costo de \$8,890.
- 89 vehículos Hyundai Elantra para el personal que realiza inspecciones nuevas y rutinarias por un costo de **\$1,852,473**.
- 100 tabletas para ser utilizadas por los Inspectores para llevar a cabo las inspecciones de manera ágil y efectiva con una inversión de **\$271,575**.
- 100 equipos de protección personal (EPP) (*Bunker Suit*) para que los Inspectores de Prevención de Incendios los utilicen en los casos de activaciones y emergencias que requieran su activación en funciones de extinción de incendios.
- 1 Dodge Ram con un valor de **\$40,626.70**.
- 1 van de carga con un costo de **\$31,680**.
- 310 tabletas para uso cadetes en reclutamiento y/o empresas privadas en adiestramientos brindados por un total de **\$365,800**.
- 536 licencias del libro digital IFSTA-7 para adjudicarse al personal bomberil de nuevo ingreso e instructores por un total de **\$50,579.84**.
- 450 equipos de protección personal (EPP) (*Bunker Suits*) para personal de nuevo ingreso por un costo de **\$1,222,087.50**.



- Adquisición de 7 camiones de mantenimiento de flota con capacidad de almacenamiento de 1,000 galones de diésel y otros fluidos por un costo de \$1,753,998.

NEGOCIADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1 | NSE9-1-1

- Se integraron nueve municipios adicionales a nuestro Sistema 9-1-1 (Isabela, Canóvanas, Peñuelas, Aguadilla, Río Grande, Cabo Rojo, Patillas, Coamo y Trujillo Alto). En proceso de integrarse: Juana Díaz y Lares, para un total de 61 municipios integrados (78 %).
- Se adquirieron 50 laptops con el Sistema 9-1-1 integrado y se estableció un Centro de Llamadas 9-1-1 alterno en las facilidades del Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.
- Se estableció un Acuerdo Colaborativo con el Fuerte Buchanan para transferir las llamadas del Sistema de Emergencias 9-1-1 ocurridas dentro de los límites territoriales del Fuerte Buchanan a su línea de 7 dígitos para acelerar la respuesta.
- Acuerdo Colaborativo con Organizaciones Sin Fines de Lucro - Organizaciones como FREMS, Rescate Civil, Inc. y Servicio Voluntario de Emergencia y Rescate de Isabela.
- Rehabilitación del Edificio Caribe Plaza en Cupey - Albergará el circuito de comunicaciones por radio del NPPR, el personal técnico de tecnología de información, los radiocomunicadores, los servidores del Departamento y los operadores del NSE911. Esta consolidación, no solo permite una mejor gestión de los recursos ante una situación de emergencia, sino que también facilita la coordinación entre los diferentes negociados y dependencias involucradas en la respuesta a emergencias. Resultará en un ahorro considerable en costos de arrendamiento, al tiempo que contribuye a una disminución adicional en el tiempo de respuesta.
- Inversión de \$6.15M en la Implementación de un Sistema CAD - Se está implementando un sistema computadorizado para el despacho asistido por computadora (*Computer Aided Dispatch - CAD*) que atenderá los incidentes 9-1-1. Este sistema se integrará con los CAD de las agencias de respuesta y los municipios. El proyecto cuenta con un



contrato de cinco años y se encuentra actualmente en la primera fase, permitiendo las siguientes ventajas, todas orientadas a reducir el tiempo de respuesta, que es el objetivo principal del Sistema 9-1-1.

NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO | NPPR

Ajuste Salarial a empleados civiles

- Pago retroactivo a civiles – ajuste salarial = \$25.6M (Después de 19 años)
- Pago de horas extras a policías: \$625,132,871.46

Reestructuración del Negociado Fuerzas Unidas Rápida Acción

Previo al paso del huracán María por la Isla, la unidad aérea de FURA mantenía la operación central en las facilidades del hangar localizado en el aeropuerto de Isla Grande. Las facilidades habían quedado en un estado en el cual no eran seguras para el personal ni el equipo que se albergaba allí. Por ello, se tuvo que dividir la operación a diferentes localidades, lo cual limita la respuesta de FURA para operar.

En octubre de 2024 el DSP formalizó un contrato con Aerostar Airport Holdings mediante el cual se arrendará un hangar temporero a un canon de \$8,333.33, por un periodo de 18 a 24 meses. Durante este periodo Aerostar Airport Holdings construirá un nuevo hangar en los predios del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. El hangar contará con la más avanzada tecnología y la construcción tendrá un tamaño de 14 mil pies cuadrados y 5 mil pies de oficina, con espacio de estacionamiento para 24 vehículos y un cuarto de espera para personal del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas. Una vez terminada la construcción del nuevo hangar el DSP, pagará un canon de arrendamiento de \$83,234.92, mensual al 1.2% por un término de 20 años.

Este contrato incluye el mantenimiento del hangar por parte del arrendador, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, uso de luz y agua, acceso directo a hangar, espacio privado para helicóptero en rampa, 24 estacionamientos para el personal. El costo anual de lo anterior es estimado en aproximadamente \$1.6 millones cubiertos por el arrendador al igual que cualquier daño a la estructura quedan cubiertos por compañía aseguradora.



Adiestramientos ofrecidos en FURA:

- 21 pilotos recibieron adiestramiento del helicóptero modelo 429 y 407 en Bell Textron, Texas, donde desde el año 2010, no recibían adiestramientos.
- Cuatro mecánicos recibieron el adiestramiento inicial de helicóptero en Bell 407.

Adquisición de Equipo para el NPPR:

- Se adquirieron dos helicópteros Bell 429, los cuales se encuentran en el proceso de fabricación. Fecha aproximada de entrega: junio 2025.
- Nos encontramos en el proceso de adquirir un avión Grand Caravan LX.
- Se adquirieron 3 embarcaciones Metal Shark Fearless 36 mediante propuesta federal “*Security Port Grant*” y próximamente, se recibirán dos adicionales, con fondos estatales (\$1.4M aproximados) (1 fondo federal y 2 fondo estatal).
- 18 vehículos Jeep Compass 4x4
- 270 chalecos salvavidas marinos (más de 5 años no se compraban) con una inversión de \$260,000.
- 7 jetski Kawasaki
- Se enviaron motores a “*Overhaul*” que llevaban años esperando por fondos para ser enviados para inspección.
- Adquisición de equipos computadorizados AF2022-2023.
- Compra de 1,700 computadoras con dos monitores. Este equipo se distribuyó en todas las áreas policíacas y conllevaron una inversión total de \$ 2,450,873.00.
- Distribución de 400 *laptops*. Este equipo se distribuyó en todas las áreas policíacas y conllevaron una inversión total de \$439,864.00.
- Compra de 4,556 radios P25 con inversión total de \$9,128,500.
- Adquisición de equipos computadorizados AF2023-2024.
- Actualización de Red P25 Radio tiene un 69% completado con una fecha de cierre estimada para el 31 de octubre de 2024 y una inversión de \$8,963,675.
- Actualización de Data SDWAN, la cual cuenta con 9 regiones completadas con una inversión de \$1,399,449.56.



- Se adquirieron 300 tabletas *rugged* con una inversión de \$1,840,500 en cumplimiento con el Plan de Acción de Tecnología.
- Equipo de buceo para 25 agentes (caretas con micrófono y sin, drones, reguladores) - \$400,000.
- Se adquirieron 3 lanchas interceptoras rápidas para FURA (con una inversión de \$2.0M).
- Se adquirieron 150 cámaras corporales (con una inversión de \$398K).
- El Negociado de FURA cuenta con 12 unidades marítimas, 2 unidades de buzos (Cabo Rojo y San Juan), Equipo SWAT y 2 unidades aéreas ubicadas en San Juan y Ponce respectivamente.
- El DSP ha canalizado la capacitación de personal de FURA con una inversión en adiestramientos a Pilotos de Helicópteros y Mecánicos de Aviación; alcanzando el millón de dólares.
- Se impartió adiestramiento para el equipo SWAT “*Close Quarter Instructor Course*” a un costo de \$26,565.39.
 - ✓ 7 participantes del equipo
 - ✓ Otro grupo se apresta a recibir adiestramiento en los próximos meses.
 - ✓ Como cuestión de hecho, es la primera vez que el equipo SWAT realiza un viaje de adiestramiento.
 - ✓ 5 “*Fourtrack*”, adquiridos gracias a la inversión de fondos federales bajo el programa “*Stone Garden*”.
 - ✓ 5 Motoras Acuáticas “*Jetski*”, adquiridas con fondos federales.
 - ✓ 10 “*Night Vision*” para las unidades marítimas
 - ✓ Robot sumergible para buzos
- El DSP canalizó la adquisición de vehículos de motor para el NPPR
 - ✓ 394 motoras (con una inversión de \$6,815,030)
 - ✓ 932 vehículos de motor (con una inversión de \$23,568,258.60)
 - Total invertido en vehículos: \$30,383,288.60
- El DSP canalizó la adquisición de equipo para el Escuadrón Anti-Bomba
 - ✓ 8 máquinas de Rayos X (con una inversión de \$328,353.52)



- ✓ 12 trajes “*Bomb Suits*” (con una inversión de \$197, 716.00)
 - Total invertido \$526,069.52
- El DSP canalizó la adquisición de canes para la unidad de K-9
 - ✓ 11 canes para armas, cadáveres, bombas y sustancias controladas
- El DSP identificó y logró la aprobación presupuestaria para la adquisición de 2 helicópteros Bell (modelo 429); y un avión Caravan EX, los cuales fortalecerán los importantes servicios que brinda FURA.
- El DSP ha tramitado canalizado la inversión de \$10M en piezas, equipos y reparaciones de las siguientes naves aéreas de FURA:
 - ✓ Piezas para helicópteros Bell modelo 407
 - ✓ Piezas para helicópteros Bell modelo 429
 - ✓ Piezas para Avión Barón
 - ✓ Piezas para Avión Cesna
- Se ha fortalecido la capacidad del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP), el cual atiende el diligenciamiento, trámite y arresto del ofensor. Para ello, se han otorgado múltiples acuerdos con municipios y agencias, incluyendo la Oficina de Administración de Tribunales.
- Se han suscrito importantes contratos en el área de tecnología, para el cumplimiento con el Acuerdo para la Reforma Sostenible y poner a la disposición de nuestros policías las herramientas necesarias para combatir la criminalidad.
- En total se adquirieron 1,909 vehículos para la renovar le flota del NPPR.

NEGOCIADO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES | NMEAD

Mediante la subvención de fondos federales otorgados al NMEAD bajo el *Emergency Management Performance Grant* (EMPG), de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), junto con otras subvenciones federales y estatales, hemos logrado completar proyectos y adquisiciones para el Negociado. Estos proyectos no tan solo impactan al NMEAD en la actualización de equipos de tecnología, comunicaciones y operacionales,



capacitación de personal y primeros respondedores, sino que también ha tenido un impacto directo para los municipios, comunidades y ciudadanía en general, incluyendo entrega de equipos, materiales y divulgación mediante campañas educativas como arte de la preparación para las emergencias.

Entre los logros más significativos podemos mencionar los siguientes:

- Reemplazo, actualización, optimización y acondicionamiento de equipos de tecnología y comunicaciones como repetidores de torres de comunicación, infraestructura de internet, pantallas interactivas, incluyendo, telefonía y data satelital fijo para tener un método de comunicación alterno adicional, en caso de ocurrir una emergencia. A esto le añadimos, la inversión en mejoras y optimización de la plataforma del WEBEOC (COE Digital), y la integración a esta plataforma de un sistema para la digitalización de evaluaciones de daños a consecuencia de emergencia la cual tiene el propósito de agilizar la recuperación y ayuda a víctimas y a su vez, obtener la data con mayor eficiencia para solicitar las ayudas y declaraciones de emergencias a FEMA. Todos estos proyectos representan una inversión de fondos federales de \$1,372,156.00.

- Luego de 5 años del paso del Huracán María, se retomó el proyecto de las alarmas para la represa de Guajataca. Finalmente, el DSP logró la instalación de las 7 alarmas que cubren todas las comunidades cercanas o en el área de riesgo en caso de ruptura de esta represa con un costo de \$538,164 del fondo estatal. No conformes con la instalación de estas alarmas, en una segunda fase de este proyecto para la redundancia y optimización de estas, el DSP ha dotado cada alarma de placas solares a un costo de \$22,000.00 y está en espera de orden de compras de la ASG para proveer estas alarmas de radios de 100 watts con un costo de \$65,000.00.

- Adquisición de equipo operacional que incluye tres (3) vagones de arrastre con equipos de búsqueda y rescate los cuales se suman a dos previamente adquirido. Además, se adquirieron equipos para búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate acuático, montacargas con su arrastre en apoyo al Plan de Distribución del Negociado, entre otros equipos de protección personal con un costo de \$962,819.00.

- En un esfuerzo para mantener redundancia en las comunicaciones como, método alterno en caso de una emergencia, se adquirieron 80 Radios UHF, VHF y HF para sistemas KP4 de 800 y



100 vatios entregados a los 78 municipios, incluyendo las islas municipios de Vieques y Culebras. Igualmente, se le proveyó uno a la Red Sísmica de Puerto Rico y al Servicio Nacional de Meteorología con fondos federales con un costo ascendente a \$462,281.00

- Como parte del compromiso con la ciudadanía y las comunidades bajo los programas *Community Emergency Response Team* (CERT) y *Community Hubs* se han adquirido 6,510 mochilas de CERT para adultos y 6,500 *Fanny Bags* para niños entregados a las zonas y municipios para líderes de las comunidades, adiestradas en CERT, con contenido artículos necesarios para sobrevivir mientras llega apoyo. Igualmente, se adquirieron mochilas bajo el programa de terremotos, mochilas especializadas de CERT, laptops, proyectores, entre otros equipos y materiales para instructores de NMEAD, municipios y voluntarios con el propósito de facilitar la capacitación y extender a la mayor cantidad de comunidades posible. Esto con un costo de \$896,940.30 de fondos federales asignados para estos programas.

✓ Actualmente, existen 116 acuerdos del NMEAD con entidades no gubernamentales, sin fines de lucro (NGO's) bajo el programa *Community HUB*. Estos acuerdos sirven de integración de entidades que se convierten en un apoyo al Negociado y a los municipios para la distribución de suministros a las comunidades remotas y vulnerables tras ocurrir una emergencia.

Indiscutiblemente, la integración plena del Departamento y sus negociados representa un logro trascendental en el fortalecimiento de la seguridad y la capacidad de respuesta ante emergencias en Puerto Rico. A través de un meticuloso proceso, dividido en etapas claramente definidas, se ha consolidado la estructura organizacional y operacional, promoviendo una sinergia efectiva entre los diversos negociados encargados de velar por la seguridad pública. Esta integración ha permitido una gestión más eficiente de recursos, una coordinación más fluida entre las diferentes áreas funcionales y una mejora sustancial en los tiempos de respuesta ante situaciones críticas.

Es imperativo destacar que, mediante la implementación de medidas como la centralización de funciones administrativas, la consolidación de normativas y contratos, la optimización de procesos de adquisición y la administración eficaz de los fondos federales, el Departamento ha demostrado su compromiso con la eficiencia, la transparencia y la excelencia operacional. Además, la adopción de tecnologías innovadoras y sistemas de información



integrados ha fortalecido aún más la capacidad del Departamento y sus negociados para enfrentar los desafíos del entorno actual.

Igualmente, a través de la integración y consolidación de las áreas administrativas, se optimizó el uso de los recursos gubernamentales para asegurar que los esfuerzos de nuestros primeros respondedores redunden en un mejor servicio directo a la ciudadanía de manera que tengamos una más rápida respuesta a las llamadas de emergencia y salvar más vidas con el equipo de seguridad que incluya el desempeño eficaz y coordinado de todos sus componentes.

Aunque estamos satisfechos con los logros obtenidos hasta la fecha, reconocemos plenamente los retos que aún tenemos por delante y la importancia de dar continuidad a los proyectos en curso. Nuestro compromiso es seguir avanzando, asegurándonos de que cada iniciativa y plan desarrollado se mantenga alineado con los objetivos de fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En este informe hemos procurado resumir de manera detallada los logros y objetivos alcanzados por el Departamento de Seguridad Pública, destacando los esfuerzos realizados para implementar cambios importantes y necesarios en el área de la seguridad. Estos logros representan pasos significativos hacia la construcción de un sistema de seguridad más eficiente, coordinado e inclusivo.

El Informe de Transición que hoy presentamos no solo ofrece una visión clara de los resultados obtenidos, sino que también establece un modelo programático sólido que refleja los cimientos sobre los cuales se ha edificado el Departamento de Seguridad Pública. Este documento subraya el compromiso continuo del Departamento con la transparencia, la mejora constante y el uso responsable de los recursos.

Quedo a su entera disposición para responder cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir durante este proceso, con la firme disposición de colaborar en todo lo necesario para asegurar una transición eficiente y alineada con los intereses del bienestar público.

